



Impuestos Internos



Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Enero - Junio 2021

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

Tabla de contenido

1. Contexto Económico	3
1.1 Evolución del Entorno Internacional	3
1.2 Evolución del Entorno Doméstico	10
2. Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones	12
3. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – junio 2021	15
4. Comportamiento de la Recaudación de DGII en junio 2021.....	16
5. Comportamiento de la Recaudación de DGII en enero – junio 2021	20
6. Impuestos sobre los Ingresos	24
6.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	24
6.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones.....	27
6.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	31
7. Impuestos Sobre la Propiedad.....	33
8. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	35
8.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios	35
8.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	35
8.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	42
8.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol	42
8.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	47
8.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco	52
8.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos	55
8.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros	58
8.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias.....	60
8.3.1 Impuesto sobre los Vehículos	60
8.3.2 Impuestos sobre juegos de azar	63
9. Impuestos sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior	65
9.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	65

1. Contexto Económico

1.1 Evolución del Entorno Internacional

Analizando las perspectivas de crecimiento para las economías emergentes a nivel internacional, específicamente la región de América Latina, podemos observar que para el año 2021 las últimas revisiones prevén un crecimiento del PIB entorno a un 5.2%. Este crecimiento es muy superior, comparado con el año anterior, cuyo crecimiento terminó en -6.9% para la región. En el caso de la República Dominicana, según las últimas estimaciones del Banco Mundial (BM), la economía cerrará con un crecimiento de un 5.5%, presentando una recuperación significativa con respecto al año anterior, el cual cerró con una caída de 6.7%, según los datos oficiales del Banco Central de la República Dominicana.

Los notables avances en el desempeño de la economía mundial, y la recuperación del turismo contribuirán a la aceleración del proceso de crecimiento y reactivación económica.

Cuadro no. 1
Perspectivas del Crecimiento Económico
Crecimiento del PIB (%)

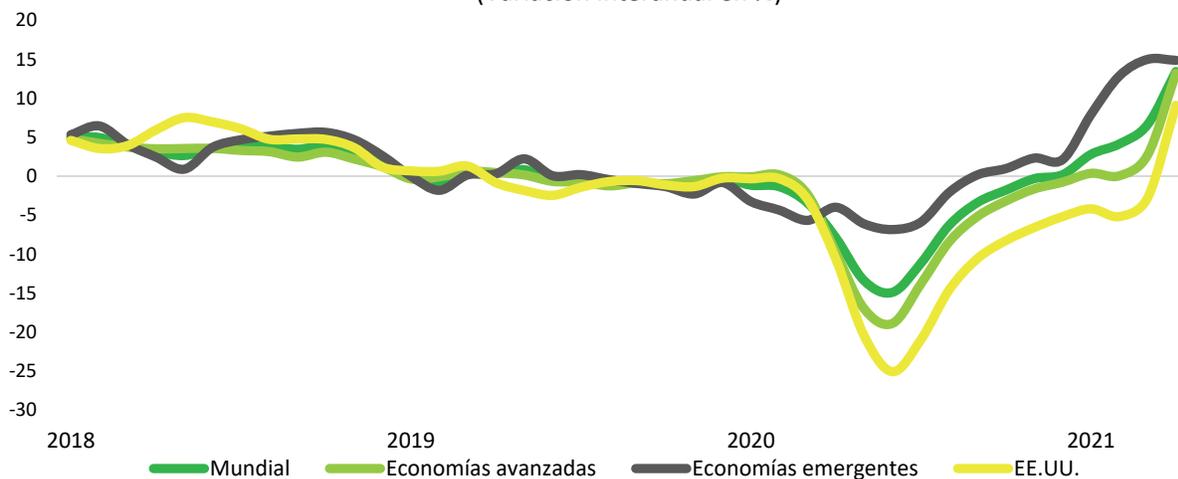
Crecimiento América Latina	2020	2021
América Latina	-6.9	5.2
Ecuador	-7.8	3.4
Uruguay	-5.9	3.4
Brasil	-4.1	4.5
Panamá	-17.9	9.9
Bolivia	-8.8	4.7
México	-8.3	5.0
República Dominicana	-6.7	5.5
Colombia	-6.8	5.9
Chile	-5.8	6.1
Argentina	-9.9	6.4
Perú	-11.1	10.3



Fuente: Banco Mundial (BM), Flagship Reporty Global Economic Prospects, actualizado a junio 2021.

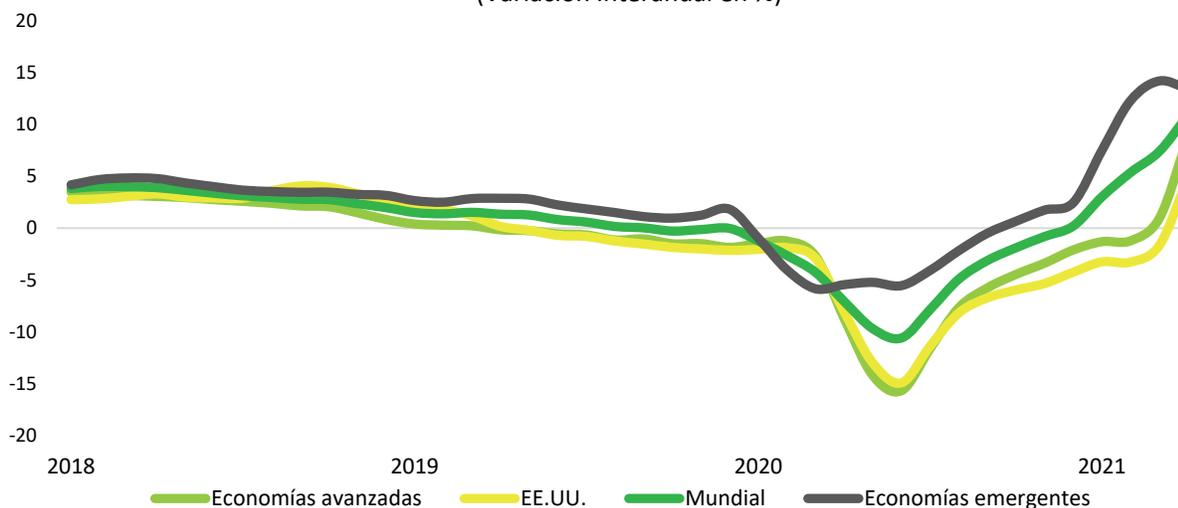
Los datos de actividad económica para las economías avanzadas y emergentes sugieren que, tras la caída observada en las exportaciones y la producción industrial a principio del 2020, estas han mostrado una recuperación considerable, aunque todavía no alcanzan sus niveles pre-pandémicos. Esto sugiere que el dinamismo observado en la actividad económica durante el primer trimestre del año ha continuado durante el segundo trimestre (ver gráficas 1 y 2).

Gráfica no. 1
Exportaciones Globales
(Variación interanual en %)



Fuente: CBP Netherlands Bureau for Economic Policy

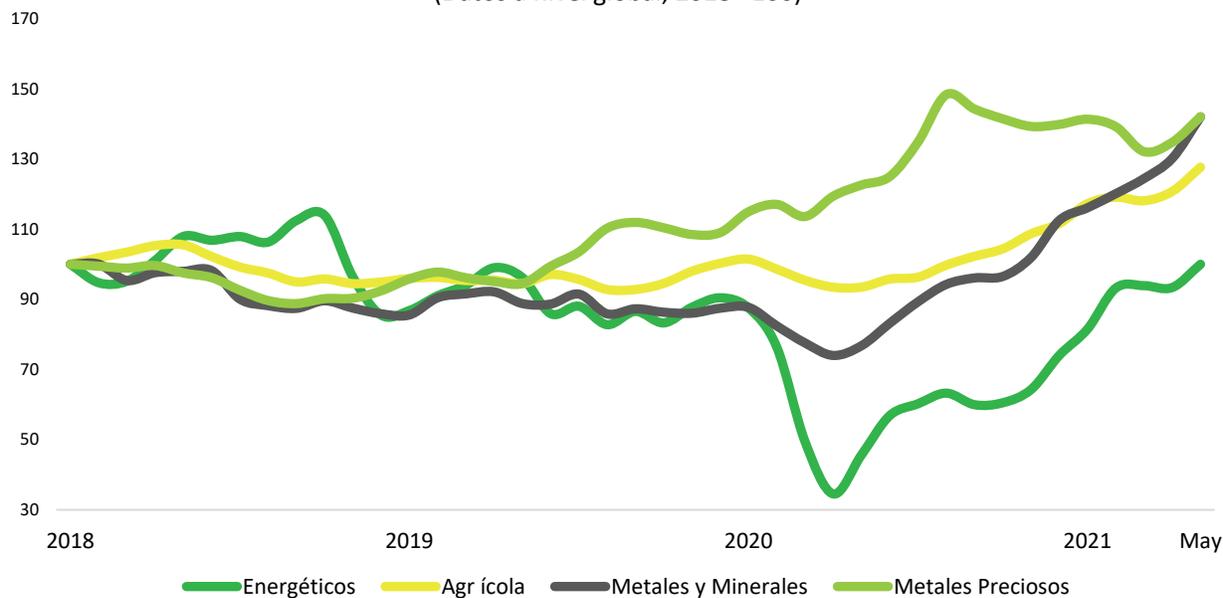
Gráfica no. 2
Producción Industrial
(Variación interanual en %)



Fuente: CBP Netherlands Bureau for Economic Policy

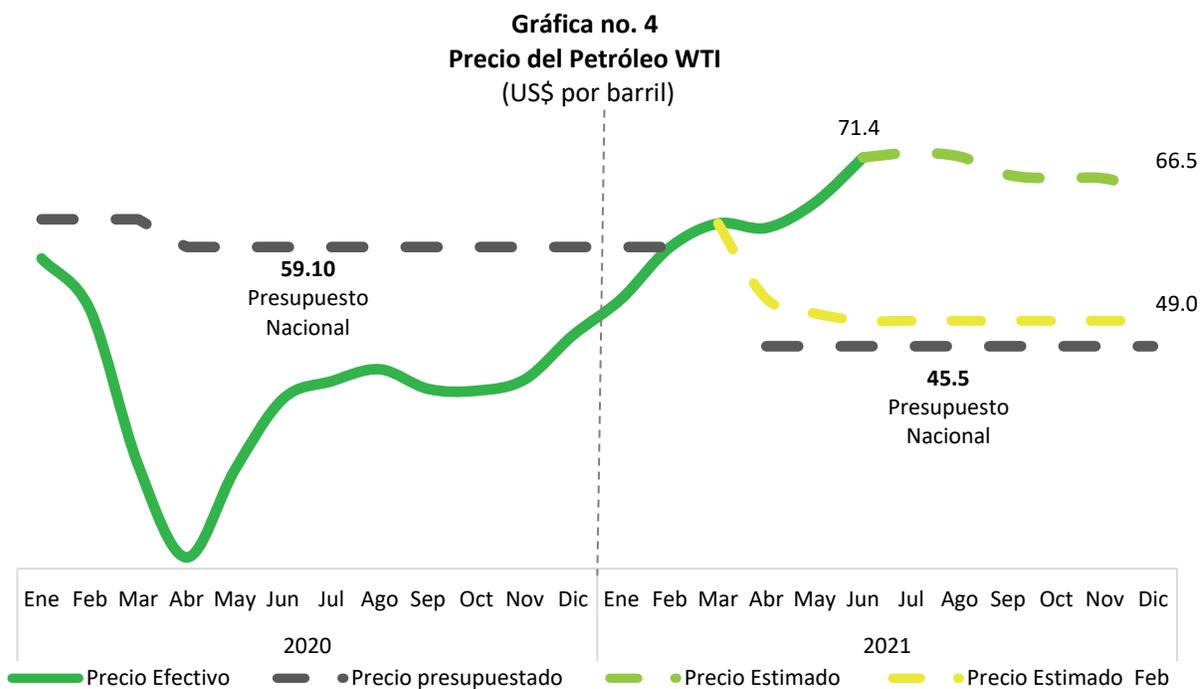
Por su lado, los precios de las materias primas han experimentado un fuerte aumento en el 2021, tanto los energéticos, como los agrícolas y metales. Para el caso de los energéticos, luego de una caída pronunciada en el precio del petróleo a principios del 2020, estos han comenzado a recuperarse, mostrando un crecimiento constante hasta la fecha (Ver gráfica 3).

Gráfica no. 3
Índice de Commodities
(Datos a nivel global, 2018 =100)



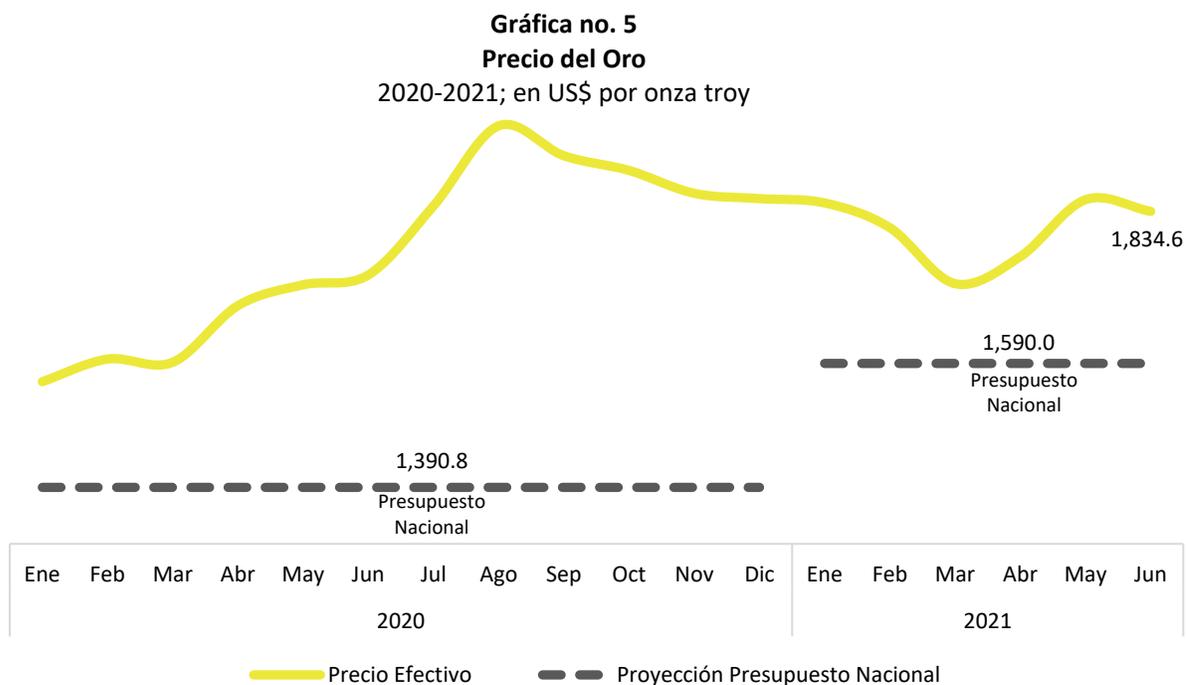
Fuente: Banco Mundial actualizado al 07 de Julio 2021

En ese sentido, para el caso particular del crudo de petróleo (WTI), el precio internacional del barril cayó durante los primeros meses del 2020 como se menciona anteriormente (ver Gráfica 4) debido, principalmente, a una menor demanda a nivel global. Desde entonces, se observa una tendencia al alza en el precio del hidrocarburo. El crudo continúa mostrando una tendencia creciente, cerrando el mes de junio en US\$73.5 por barril (US\$71.4 promedio de junio). Esta cifra se encuentra US\$25.9 dólares por encima del precio de referencia utilizado en la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado para el 2021. El precio promedio estimado por parte de la *US Energy Information Administration* (EIA) para finales del 2021 ronda los US\$66.50 por barril, las cuales también han mostrado un reajuste al alza, si se compara con la estimación realizada al mes de febrero del 2021 (US\$49 en ese mes).



Fuente: Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA). Precios estimados 2020, Short-Term Energy Outlook, actualizado al 08 julio 2021.

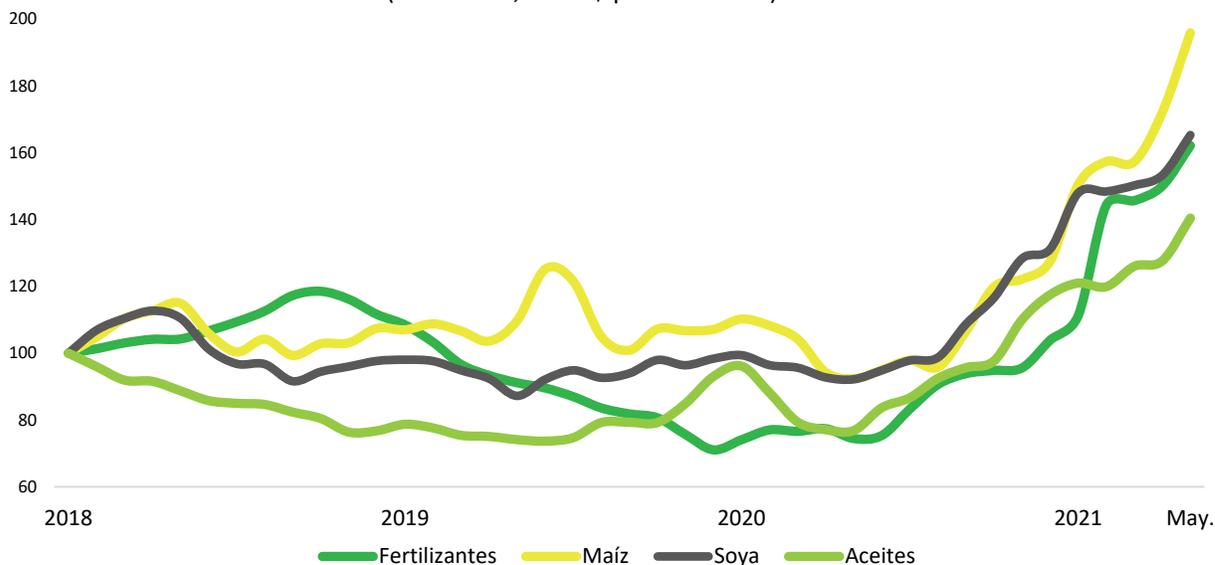
Por parte de los metales preciosos, el precio del oro ha alcanzado su máximo histórico durante el mes de agosto del año 2020, al ser utilizado tradicionalmente como refugio de valor ante la incertidumbre en los mercados internacionales. No obstante, a partir del mes ya mencionado, los precios han comenzado a descender. Ya para el mes de junio del 2021 los precios han mostrado una nueva tendencia al alza, ubicándose en torno a los US\$1,834.6 por onza troy. El precio de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado 2021 es de US\$1,590.0 por onza (*ver gráfica 5*).



Fuente: Montos efectivos de London Bullion Market Association. Montos proyectados Ley de Presupuesto República Dominicana.
Datos actualizados al 07 julio 2021.

Por el lado de las materias primas del sector agrícola, la cual abordamos a continuación, son aquellos productos que se logran a través del cultivo o poseen alguna relación dentro del proceso productivo, como es el caso de los fertilizantes. Estos sirven de insumo principal para el sector alimenticio y estos, siendo clasificados como no energéticos, representan el segundo *commodity* más producido a nivel mundial después de los energéticos. Dada su importancia analizamos en este apartado la evolución de sus precios. Se puede observar que, para el primer trimestre del 2020, estos comienzan a mostrar un aumento en sus precios, el cual se ha mantenido hasta el mes de mayo del 2021. Es decir que, a partir del primer trimestre del 2020 y hasta la fecha, los precios de estos insumos muestran un incremento promedio de un 60% en sus precios (*ver gráfica 6*).

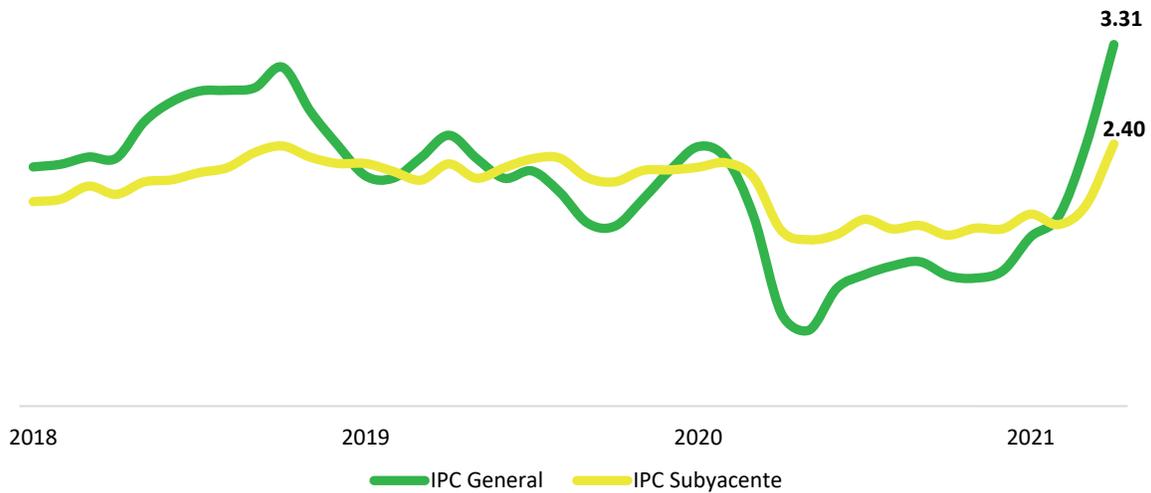
Gráfica no. 6
Precios de Materiales Agrícolas
(2018 =100; en US\$ por toneladas)



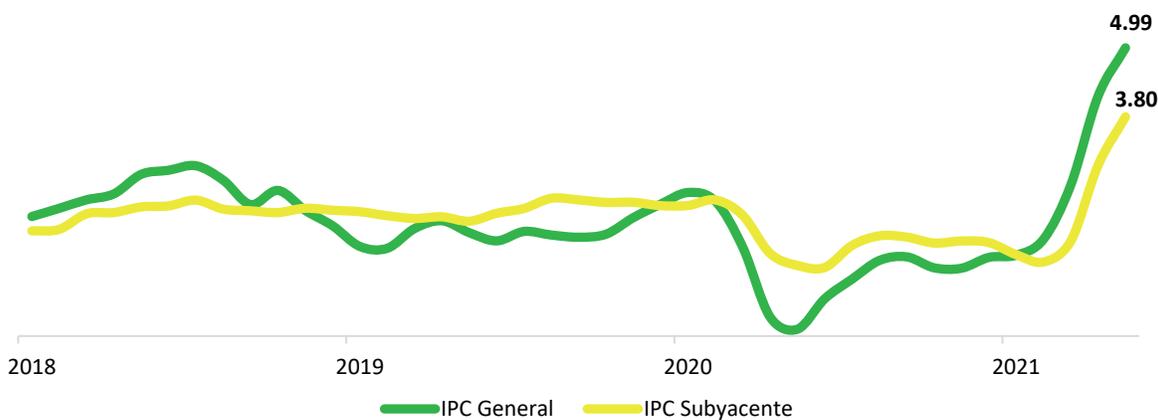
Fuente: Banco Mundial actualizado al 07 de Julio 2021

El aumento observado en los precios de los *commodities*, particularmente los *commodities* energéticos y agrícolas, se han reflejado en un aumento en las inflaciones a nivel global. Específicamente, la inflación de los países de la OCDE pasó de 1.24 por ciento en diciembre 2020 a 3.31 en el mes de abril 2021. Asimismo, la inflación de EE. UU. pasó de 1.3 por ciento en diciembre del 2020 a casi 5 por ciento en el mes de mayo (Ver gráficos 7 y 8). A pesar de que el aumento en los precios de los *commodities* ya mencionado afecta, principalmente, el componente volátil de la inflación, también se ha observado un aumento en la inflación subyacente, la cual mide las variaciones de los precios que son afectados por factores macroeconómicos. Esto sugiere que hay otros factores, fuera de los *commodities*, que están presionando el aumento en los precios en estas economías.

Gráfica no. 7
Inflación en Economías Avanzadas
 (OCDE, en %)



Gráfica no. 8
Inflación en Economías Avanzadas
 (EE. UU, en %)



1.2 Evolución del Entorno Doméstico

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), que publica el Banco Central de la República Dominicana, indica que para el mes de mayo del 2021 la economía dominicana presenta una variación interanual de 21.2%. Por lo tanto, se observa una tendencia hacia la recuperación, aunque inferior a abril, mes con el mejor desempeño luego del factor pandemia. Cuando se observa el IMAE acumulado correspondiente al periodo enero-mayo 2021, este presenta una variación de 13.4%. Este es un resultado más optimista cuando se contrasta con el IMAE del mes anterior, el cual mostraba un crecimiento de 11.5%, en términos acumulados. La recuperación de este indicador se atribuye, principalmente, al dinamismo de importantes sectores productivos como Construcción, Manufactura Local, Zonas Francas, Comercio, entre otros.

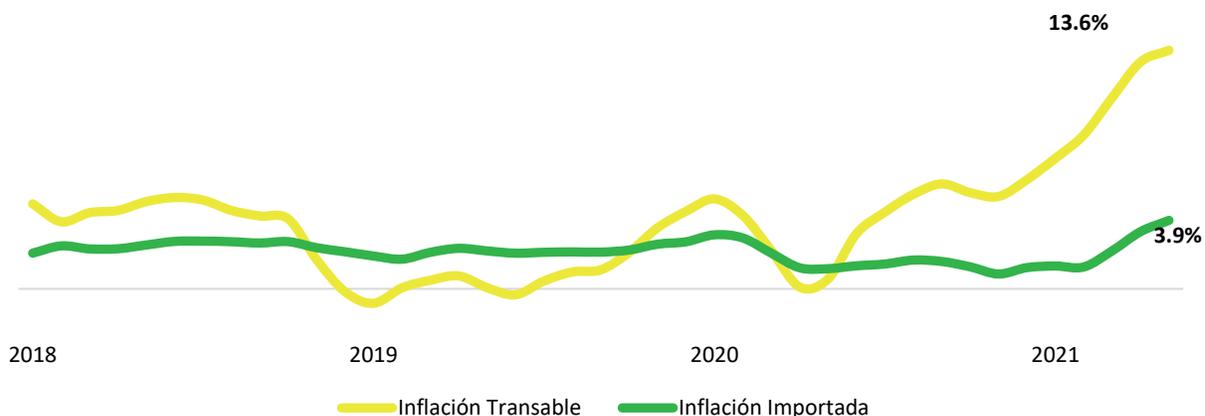
Gráfica no. 9
Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE)
 2021 vs 2020; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 09 julio 2021.

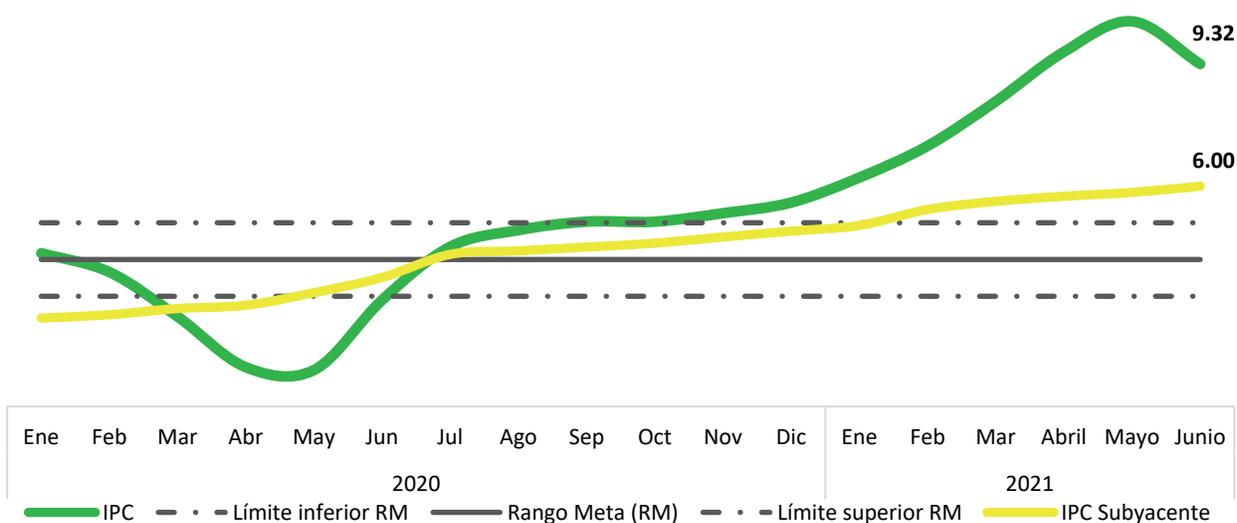
En cuanto a la inflación doméstica, esta también ha sido afectada por el aumento en los precios a nivel global. Particularmente, si analizamos la inflación transable, se puede observar que esta ha presentado un aumento de 8.3 puntos porcentuales en durante el año, pasando de 5.3 por ciento en diciembre del 2020 a 13.6 por ciento en mayo 2021. Este aumento en la inflación transable va en línea con el aumento en la inflación de los principales países que comercian con la República Dominicana, la cual pasó de 0.8 por ciento a 3.9 por ciento, durante el mismo periodo.

Gráfica no. 10
Inflación Importada e inflación Transable
 2016 al 2021; en porcentaje



Por su lado, la inflación interanual para el mes de junio descendió con respecto al mes anterior ubicándose a 9.32%. Sin embargo, la inflación subyacente muestra un incremento respecto al mes anterior, situándose en 6.0% en el mes de junio, lo cual, al igual que la inflación general se ubica por encima del límite superior del rango de meta establecido por el Banco Central (BCRD). Esto va en línea con la evolución reciente de las inflaciones a nivel global, como se menciona previamente.

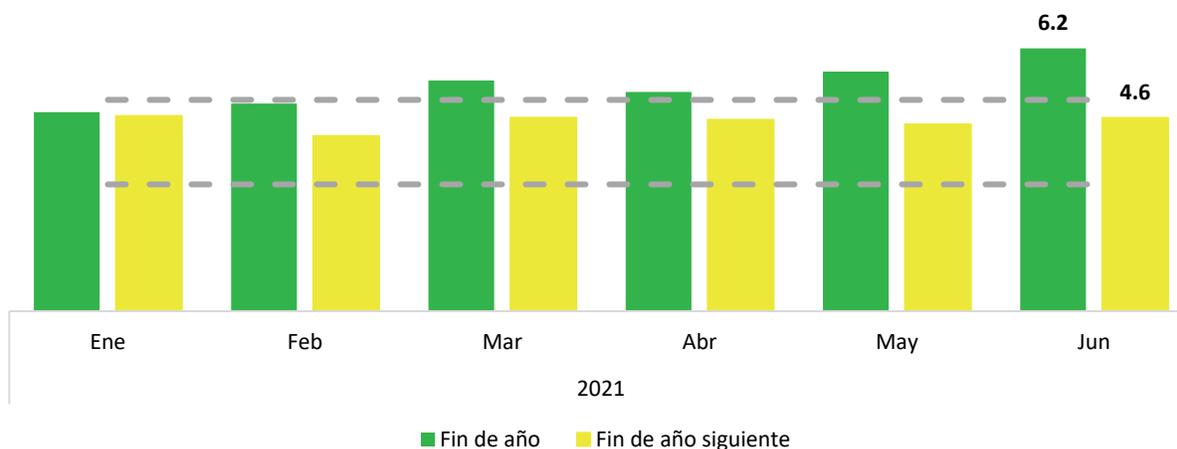
Gráfica no. 11
Tasa de Inflación (IPC)
 2021 vs 2020; Variación % Interanual



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 07 julio 2021.

Así mismo, las expectativas de inflación, medidas a través de la encuesta de expectativas macroeconómicas del BCRD, sugieren que los agentes económicos esperan una inflación de 6.2% para el cierre del 2021, y 4.6% para el 2022 (ver gráfica 12). Esto va en línea con lo previsto por el BCRD en su último informe de inflación.

Gráfica no. 12
Expectativas de Inflación (%)
(2021 y 2022)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 07 junio 2021.

2. Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones

Para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario de todos los contribuyentes afectados por la pandemia del COVID-19, a partir de la segunda mitad de abril 2020, Impuestos Internos ha tomado las siguientes medidas.

1. ISR Personas Jurídicas: Se otorga un acuerdo de pago para que las personas jurídicas con cierre de ejercicio fiscal al 30 de septiembre 2020 liquiden el Impuesto Sobre la Renta (ISR). Este acuerdo se generará de manera automática y en dos (2) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso.¹
2. Anticipos: Se dispone la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta para los periodos fiscal enero, febrero, marzo y abril 2021 inclusive de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas. Se consideran micro y pequeñas empresas, aquellas cuyo monto de ventas brutas

¹ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://www.dgii.gov.do/Resolucion2021-00001.pdf)

correspondiente al ejercicio fiscal 2019, no supere los RD\$58,314,600.00. Los contribuyentes que no apliquen para la exención pero que presenten una reducción significativa de sus ingresos podrán solicitar la exención total o parcial de los anticipos. Se dispone la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta para los periodos enero, febrero, marzo y abril 2021 inclusive para los contribuyentes del sector turismo. Aquellos contribuyentes del sector turismo no mencionados Resolución 2021-00001 podrán solicitar la exención de los anticipos, una vez hayan subsanado su situación con el Ministerio de Turismo.²

Se exonera del pago del tercer anticipo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) generado en la declaración jurada del ejercicio fiscal 2019, a las personas físicas y a las sucesiones indivisas con actividades no comerciales e industriales, con obligación de presentar la declaración jurada de este impuesto (IR-1); siempre que el total de ingresos presentados no supere los ocho millones setecientos mil pesos dominicanos (RD\$8,700,000.00).³

3. Impuesto sobre Activos: Se exoneró del pago de la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) a las micro y pequeñas empresas, que realizan operaciones comerciales, generadas con base en el ejercicio fiscal 2020. De esta disposición se excluyen los contribuyentes con cierre 31 de diciembre, que presentarán su declaración del ejercicio fiscal 2020 en abril de 2021.⁴ Se otorga un acuerdo de pago automático aplicable a la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) para las personas jurídicas con cierre 30 de septiembre 2020, que no estén alcanzadas por las disposiciones artículo 3 de la Resolución DDG-ARI-2020-00001. Este acuerdo será de dos (2) cuotas iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso.⁵
4. ITBIS: Se permite la presentación de rectificativas para los periodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual (OFV)⁶ y se suspende la aplicación del impuesto a las mascarillas, guantes, vestimentas y equipos médicos para combatir la pandemia durante el Estado de Emergencia decretado por el Poder Ejecutivo desde el 14 de abril 2020⁷ hasta el 18 de octubre 2020⁸.

Adicionalmente, la DGII ha adoptado otras medidas de facilitación relativas a la digitalización de servicios prestados a los contribuyentes, las cuales también han tenido por objetivo salvaguardar la seguridad de nuestros colaboradores ante esta pandemia, como son:

² Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](#)

³ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](#)

⁴ Ver Resolución 2020-00001: [Resolucion2020-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](#)

⁵ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](#)

⁶ Ver Aviso 40-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/40-20.pdf>

⁷ Ver Aviso 47-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/47-20.pdf>

⁸ Ver Aviso 88-20: [88-20.pdf \(dgii.gov.do\)](#)

- Servicios de vehículos de motor: Solicitud de emisión de primera placa⁹, renovación de marbetes vencidos¹⁰ y descargo de vehículos¹¹ a través de la Oficina Virtual. Para los contribuyentes que no sean *dealers* o concesionarios, a partir del 15 de junio de 2020 se pone a su disposición la emisión de primera placa en varios puertos¹². Por otro lado, se extiende la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos vencidos a partir del 19 de abril hasta el 30 de octubre 2020¹³. A partir del 25 de mayo 2020 abren nuevamente las oficinas de vehículo de motor para realizar algunas operaciones de manera presencial y por cita¹⁴.
- Solicitud de exenciones ITBIS e ISC: Los contribuyentes con exención del pago de ITBIS o ISC en base a alguna de las leyes de incentivos tributarios vigentes pueden realizar su solicitud de exención vía su OFV, ya sea que deba contar con aprobación previa del Ministerio de Hacienda, como las que se autorizan directamente vía la DGII. Para el caso de las empresas de zonas francas, estas pueden solicitar el carnet del ITBIS por esa vía; mientras que se extendió el plazo de vencimiento hasta el 30 de junio de todos los que su vencimiento fue durante el estado de emergencia.
- Servicios de operaciones inmobiliarias: como medida de facilitación, a partir del 22 de abril 2020, se permite la solicitud de certificaciones de inmuebles a través de la Oficina Virtual¹⁵. Los servicios de Transferencias inmobiliarias se retoman por correo electrónico a partir del 25 de mayo¹⁶.
- Solicitud de inscripción al RNC: A través del portal web de la DGII las personas físicas pueden solicitar la inscripción de registrados al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), el cual les permite realizar gestiones como transacciones de vehículos de motor, declaración de gastos educativos, transacciones inmobiliarias, declaraciones sucesorales, entre otras.
- Actualización de datos del RNC: Se pueden realizar actualizaciones mediante la Oficina Virtual con el envío de documentos en formato digital¹⁷. Esta opción le permite actualizar sus datos básicos, cambio de accionistas, aumento/disminución de capital, adición de sucursales, entre otras.

⁹ Ver Aviso 22-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/22-20.pdf>

¹⁰ Ver Aviso 42-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/42-20.pdf>

¹¹ Ver Aviso 56-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/56-20.pdf>

¹² Ver Aviso 69-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/69-20.pdf>

¹³ Ver Aviso 95-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/95-20.pdf>

¹⁴ Ver Aviso 62-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/62-20.pdf>

¹⁵ Ver Aviso 50-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/50-20.pdf>

¹⁶ Ver Aviso 63-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/63-20.pdf>

¹⁷ Ver Aviso 67-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/67-20.pdf>

3. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – junio 2021

Los ingresos del Estado se sitúan en RD\$408,786.4 millones en el periodo enero - junio 2021, representando un crecimiento de un 43.2% con relación a igual periodo del año 2020. El cumplimiento de la meta de recaudación con relación al estimado es de 125.2% (ver Cuadro 1).

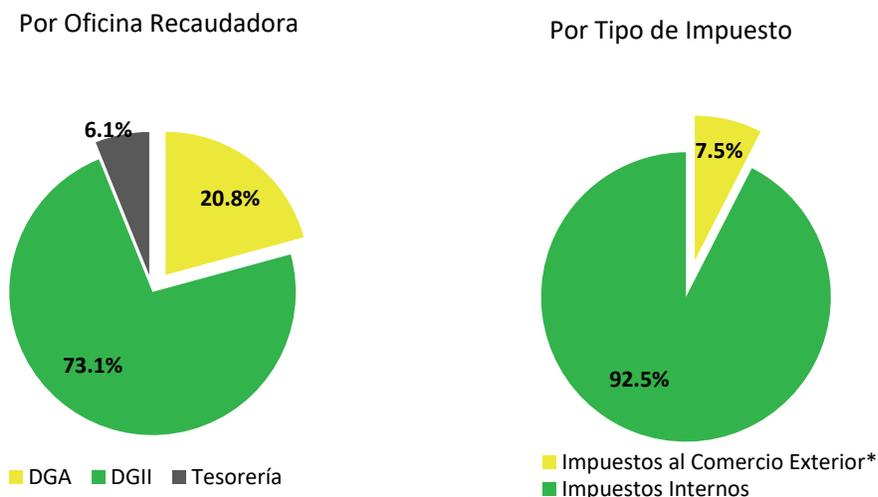
Cuadro no. 1
Recaudación por oficinas recaudadoras
Enero - junio; en millones de RD\$

Oficina Recaudadora	Recaudación			Crecimiento	Cumplimiento
	Efectivo 2020	Estimado 2021	Efectivo 2021		
DGA	53,873.3	63,022.9	84,893.5	57.6%	134.7%
Arancel	12,178.5	14,835.1	18,701.0	53.6%	126.1%
ITBIS	35,500.8	41,026.4	56,460.7	59.0%	137.6%
Otros	6,194.0	7,161.4	9,731.8	57.1%	135.9%
DGII	201,228.5	245,653.0	298,939.2	48.6%	121.7%
Impuestos sobre la Renta de las Personas	30,686.3	28,227.6	35,636.0	16.1%	126.2%
Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas	39,012.7	55,501.5	82,115.1	110.5%	148.0%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	16,686.7	17,466.6	19,102.1	14.5%	109.4%
Impuestos sobre la Propiedad	9,497.8	14,666.3	20,162.2	112.3%	137.5%
ITBIS	53,176.2	62,226.6	64,396.9	21.1%	103.5%
Alcoholes	9,640.5	11,632.6	13,165.0	36.6%	113.2%
Tabaco	184.7	199.6	254.5	37.8%	127.5%
Hidrocarburos Ad-valorem	6,553.0	8,139.8	10,540.2	60.8%	129.5%
Hidrocarburos Específico	15,040.0	18,946.5	19,849.9	32.0%	104.8%
Diferencial del GLP	4,019.4	4,535.4	4,575.3	13.8%	100.9%
Otros	16,731.2	24,110.5	29,142.1	74.2%	120.9%
Tesorería	30,297.5	17,742.5	24,953.7	-17.6%	140.6%
Seguridad Social	1,223.6	1,312.3	1,511.8	23.6%	115.2%
Promese	471.4	551.5	534.2	13.3%	96.9%
Renovación Pasaporte	179.6	385.8	425.0	136.6%	110.2%
CUT	7,145.9	8,896.7	5,942.0	-16.8%	66.8%
Otros	21,277.0	6,596.2	16,540.7	-22.3%	250.8%
Total	285,399.3	326,418.4	408,786.4	43.2%	125.2%

Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Como se puede apreciar en la Gráfica 10, Impuestos Internos recaudó el 73.1% del total de los ingresos fiscales del periodo enero - junio 2021, mientras que la Dirección General de Aduanas aportó el 20.8% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 6.1% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 92.5% proviene de Impuestos Internos y el 7.5% restante de impuestos al comercio exterior.

Gráfica no. 10
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero - junio 2021; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el **74.2%** de los ingresos totales.

4. Comportamiento de la Recaudación de DGII en junio 2021

La recaudación de junio 2021 asciende a RD\$50,060.7 millones, para un crecimiento interanual de RD\$19,865.3 millones más y un cumplimiento de 65.8%, equivalente a RD\$7,092.3 millones por encima de lo estimado. En ausencia de los ingresos no recurrentes¹⁸ correspondientes a junio 2020 y 2021, la recaudación crece 49.0%, es decir, RD\$14,409.4 millones. El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales impuestos recaudados por la DGII en junio y su comparación con el mismo periodo de 2020.

¹⁸ 2020: Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago transaccionales, efecto marginal ley 253-12 y Barrick; 2021: Barrick, Ganancias de capital y efecto marginal ley 253-12.

Cuadro no. 2
Recaudación DGII
 Junio 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación efectiva		Ley 46-20		Variación	
	2020	2021	2020	2021	Absoluta	Relativa
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	206.1	5,402.7	0.0	0.0	5,196.5	2521.1%
ISR Empresas e Imp. S/Activos	4,499.9	9,669.1	89.0	2,098.1	5,169.1	114.9%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	3,185.2	5,137.5	0.0	0.0	1,952.3	61.3%
ITBIS	9,993.7	11,301.5	57.8	527.1	1,307.8	13.1%
ISR Personas Físicas	4,089.9	5,331.5	28.7	286.3	1,241.6	30.4%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	324.6	1,343.4	0.0	318.0	1,018.8	313.9%
Marbete, Ira. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	560.2	1,565.2	0.0	0.0	1,005.1	179.4%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	50.2	829.9	0.0	0.0	779.7	1551.8%
ISR S/ Dividendos	452.0	1,115.7	0.0	0.0	663.7	146.9%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,086.1	1,431.9	0.0	0.0	345.8	31.8%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	1,071.9	1,356.7	1.9	3.9	284.8	26.6%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	42.3	265.8	4.2	29.6	223.5	528.2%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	634.7	802.7	0.0	0.0	168.1	26.5%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	168.9	335.3	0.0	0.0	166.5	98.6%
Imp. S/ Prop. Inmobiliaria (IPI)	57.1	187.8	20.5	99.4	130.6	228.6%
Contribución GLP	641.0	726.4	0.0	0.0	85.3	13.3%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	1,992.7	1,884.3	0.0	0.0	(108.4)	-5.4%
ISR S/ Vtas. al Estado	798.8	684.8	0.0	0.0	(114.0)	-14.3%
Otros	340.0	688.5	16.6	50.1	348.4	102.5%
TOTAL	30,195.3	50,060.7	218.6	3,412.4	19,865.3	65.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Entre los impuestos de mayor crecimiento absoluto en el mes de junio 2021 se encuentra el Impuesto a la Minería, cuya variación fue de RD\$5,196.5 millones, impulsado por el pago correspondiente de adelanto de la Renta Neta de Fundición Minera (RNF) por monto de RD\$5,402.7 millones. Seguido por el Impuesto sobre las Empresas e Impuesto sobre los Activos, tributo que ocupa el segundo lugar de mayor variación absoluta al comparar junio 2021 vs. 2020, este presentó un crecimiento interanual de 114.9%, equivalente a RD\$5,169.1 millones más que junio 2020. Es importante señalar que, para junio 2020, la DGII otorgó la exención del pago de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta¹⁹ para todos los contribuyentes, en el caso de los grandes nacionales debían realizar una solicitud a la Institución para poder aplicar a la exoneración parcial o total. Además, se otorgó la exoneración de los Activos²⁰ para los micro y pequeños contribuyentes con cierre 31 de diciembre 2019, sujetos al pago de la primera cuota en junio 2020. Por lo anterior, para el periodo en análisis la Institución obtuvo un recaudo menor por concepto de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto sobre los Activos.

En el mismo orden para junio 2021, el Impuesto Selectivo a los Combustibles presentó un crecimiento interanual de 61.3%, equivalente a RD\$1,952.3 millones más al comparar con el mismo periodo del año

¹⁹Ver Aviso 61-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/61-20.pdf>

²⁰Ver Aviso 60-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/60-20.pdf>

anterior. Esto es explicado por una mayor apertura y flexibilización de las medidas de propagación de la pandemia del COVID-19, así como un aumento de la movilidad en comparación con el 2020.

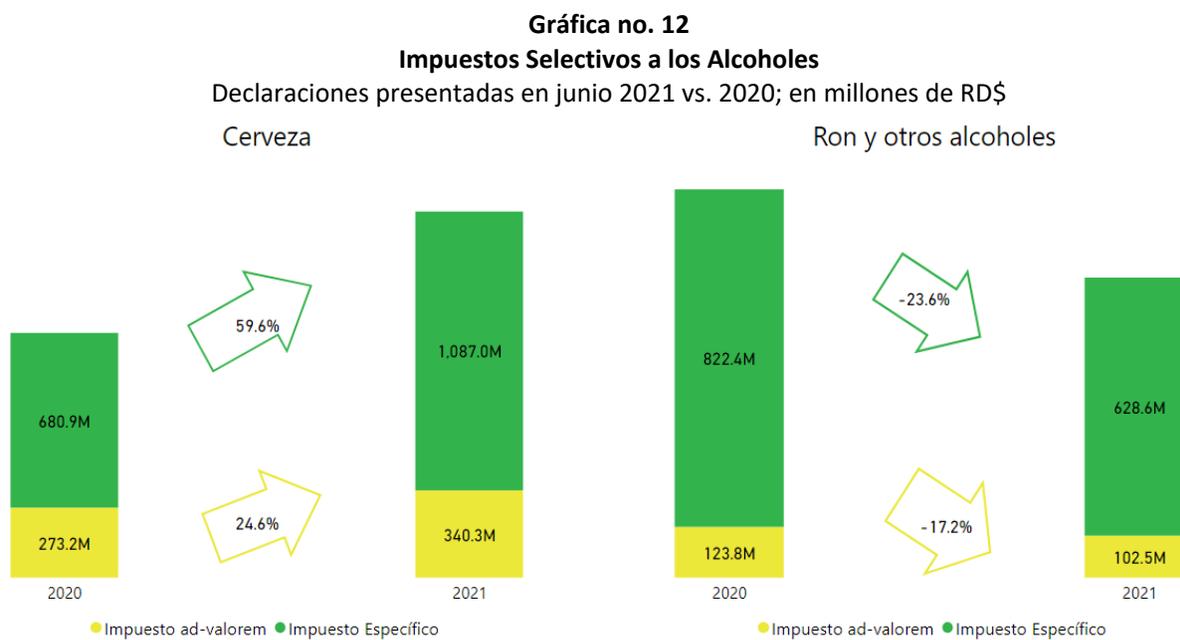
El Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) presenta un crecimiento interanual equivalente a RD\$1,307.8 millones más, para una variación porcentual de 13.1%. Cabe resaltar que, para junio 2020 hubo mayores restricciones para las operaciones de las distintas actividades económicas cuando es comparado con junio 2021, dado que para este último periodo la economía dominicana observa una mejora a la situación sanitaria dado la implementación de la vacuna. Lo anterior explica el comportamiento positivo tanto en las operaciones totales como gravadas del ITBIS, las cuales presentaron una variación interanual de RD\$165,673.4 millones más, 57.6%, y RD\$92,963.8 millones más, 101.7%, respectivamente.

Dentro de las actividades con mayores comportamientos positivos en sus operaciones gravadas de mayo 2021, cuyas declaraciones se realizan en junio 2021 se encuentran: Comercio Otros con un crecimiento interanual de RD\$38,118.2 millones más, Hoteles, Bares y Restaurantes con RD\$7,772.8 millones más y Transporte y Almacenamiento con un crecimiento de RD\$4,400.8 millones más.

Gráfica no. 11
Crecimiento Operaciones Gravadas de ITBIS
Declaraciones presentadas en junio 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Concepto	Variación	
	Absoluta	Porcentual
Comercio otros	38,118.2	102.9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	7,772.8	613.7%
Transporte y Almacenamiento	4,400.8	206.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	2,882.2	203.0%
Elaboración de Bebidas	2,503.1	37.8%
Construcción	2,136.1	104.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,681.5	119.9%
Alquiler de Viviendas	1,678.9	149.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,313.6	194.1%
Elaboración de Plástico	1,211.2	78.3%
Comercio Combustible	795.9	141.5%
Elaboración de Azúcar	69.6	5.5%
Servicios de Salud	55.6	40.0%
Los demás	28,344.2	83.0%
Total	92,963.8	101.7%

Entre los impuestos de menor crecimiento interanual se encuentran los Impuestos Selectivos a los Alcoholes, los cuales presentaron una disminución en el recaudo de junio 2021 de 5.4%. Al evaluar por tipo de productos, se observa un decrecimiento interanual tanto en el Impuesto *Ad-valorem* como específico en el sector Ron y otros alcoholes de 23.6% y 17.2%, respectivamente, esto es explicado por una caída interanual de las operaciones gravadas de Ron en 20.7%, es decir, RD\$82.8 millones menos. En cambio, en la categoría de cervezas se percibió un crecimiento positivo en el impuesto *Ad-valorem* 59.6% e impuesto específico 24.6%, como se observa en la gráfica 12.



Nota: Datos corresponden a las operaciones de mayo declaradas en junio.

El cumplimiento con relación a la meta estimada de recaudación para el mes de junio es de 116.5%, es decir, RD\$7,092.3 millones por encima. El siguiente cuadro muestra un comparativo de la recaudación de la DGII *versus* la recaudación estimada contenida en el Presupuesto Nacional para este periodo.

Cuadro no. 3
Cumplimiento de la Recaudación de junio 2021
 Recaudación Estimada vs. Efectiva; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimada	Efectiva	Absoluto	Porcentual
ISR Empresas e Imp. S/Activos	6,664.2	9,669.1	3,004.9	145.1%
ITBIS	10,440.7	11,301.5	860.8	108.2%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	4,453.3	5,137.5	684.1	115.4%
ISR Personas Físicas	4,670.6	5,331.5	660.9	114.1%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	714.8	1,343.4	628.6	187.9%
Marbete, Ira. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,040.8	1,565.2	524.5	150.4%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,139.9	1,431.9	292.0	125.6%
ISR S/ Dividendos	889.6	1,115.7	226.1	125.4%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	605.6	829.9	224.3	137.0%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	663.1	802.7	139.6	121.1%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	1,261.4	1,356.7	95.3	107.6%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	121.8	187.8	66.0	154.1%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	216.6	265.8	49.2	122.7%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	308.0	335.3	27.4	108.9%
Contribución GLP	773.1	726.4	(46.7)	94.0%
ISR S/ Vtas. al Estado	839.0	684.8	(154.2)	81.6%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,082.3	1,884.3	(198.0)	90.5%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	5,918.4	5,402.7	(515.7)	91.3%
Otros	165.1	688.5	523.4	417.0%
TOTAL	42,968.36	50,060.7	7,092.3	116.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

5. Comportamiento de la Recaudación de DGII en enero – junio 2021

La recaudación del periodo enero – junio de 2021 asciende a RD\$298,939.2 millones, representando un crecimiento de 48.6% con respecto al mismo periodo del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes²¹ correspondientes a enero-junio de 2020 y 2021, la recaudación crece 47.3%. El mismo comportamiento positivo se observa cuando se excluye tanto los ingresos recurrentes como la recaudación por concepto de la Ley 46-20, para un crecimiento acumulado interanual de 41.6%. La recaudación de enero - junio muestra un cumplimiento de 121.7% con relación a lo estimado.

²¹ 2020: Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago transaccionales, efecto marginal ley 253-12 y Barrick; 2021: Barrick, Ganancias de capital y efecto marginal ley 253-12.

Gráfica no. 13
Recaudación Efectiva DGII
 Enero - junio 2021 vs 2020; en millones de RD\$



La recaudación de enero a junio 2021 fue impulsada por diversos factores, tales son: pagos de Barrick por RD\$18,452.4 millones; adelantos del Impuesto sobre la Renta de las Entidades Financieras de RD\$10,000.00 millones, ingresos percibidos por la Ley No. 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial, reintroducida por la Ley 07-21, de RD\$11,510.7 millones y la liquidación de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas en abril 2021. Es importante precisar que, para el año 2021 la economía dominicana ha estado percibiendo una recuperación tanto económica como sanitaria en comparación al año 2020, permitiendo así la flexibilización de las medidas de toque de queda y aumento de la movilidad.

Cuadro no. 4
Recaudación DGII
 Enero - junio 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación efectiva		Ley 46-20		Variación	
	2020	2021	2020	2021	Absoluta	Relativa
ISR Empresas e Imp. S/Activos	30,698.7	73,566.3	191.8	5,827.4	42,867.6	139.6%
ITBIS	53,176.2	64,396.9	145.2	2,385.9	11,220.7	21.1%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	21,593.0	30,390.1	0.0	0.0	8,797.0	40.7%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	10,523.3	18,452.4	0.0	0.0	7,929.0	75.3%
Marbete, Ira. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	4,223.4	10,358.0	0.0	0.0	6,134.6	145.3%
ISR Personas Físicas	30,476.2	35,398.2	162.7	1,220.3	4,922.0	16.2%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	1,785.1	6,180.8	0.0	1,130.5	4,395.6	246.2%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	9,825.2	13,419.5	0.0	3.1	3,594.3	36.6%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	7,089.8	8,346.4	1.9	41.4	1,256.6	17.7%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	4,015.9	4,968.4	0.0	7.5	952.6	23.7%
Imp. S/ Prop. Inmobiliaria (IPI)	1,409.7	2,237.8	41.8	533.9	828.1	58.7%
ISR S/ Dividendos	4,517.5	5,315.4	0.0	0.0	797.9	17.7%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	6,751.6	7,519.4	0.0	0.0	767.8	11.4%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	3,151.1	3,852.8	0.0	0.2	701.7	22.3%
Contribución GLP	4,019.4	4,575.3	0.0	0.0	555.8	13.8%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	823.6	1,362.4	7.7	102.1	538.8	65.4%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	1,307.5	1,591.3	0.0	0.0	283.7	21.7%
ISR S/ Vtas. al Estado	4,394.2	3,766.6	0.0	0.0	(627.6)	-14.3%
Otros	1,446.9	3,241.3	25.2	258.5	1,794.4	124.0%
TOTAL	201,228.5	298,939.2	576.3	11,510.7	97,710.7	48.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

En cuanto al cumplimiento de la meta de recaudación para enero – junio 2021, se recaudaron RD\$53,286.2 millones por encima de lo presupuestado, lo que representa un cumplimiento de 121.7%. En el cuadro no. 5 se observa que la mayoría de los conceptos presupuestarios presentan un cumplimiento de la meta superior al 100.0%.

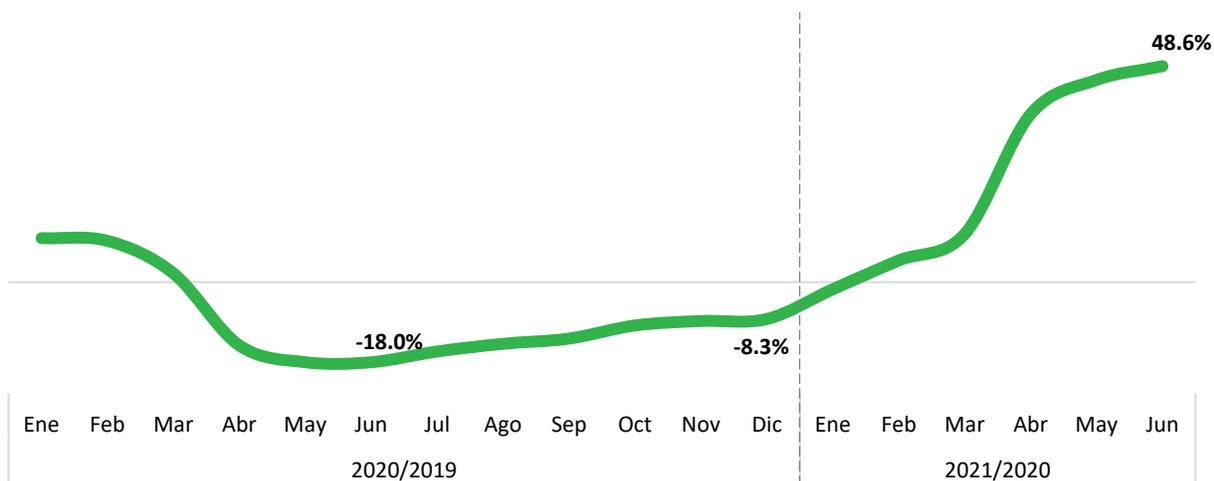
Cuadro no. 5
Cumplimiento de la Recaudación enero - junio 2021
Recaudación Estimada vs. Efectiva; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimada	Efectiva	Absoluto	Porcentual
ISR Empresas e Imp. S/Activos	48,279.3	73,566.3	25,286.9	152.4%
ISR Personas Físicas	28,039.0	35,398.2	7,359.3	126.2%
Marbete, 1ra. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	6,840.0	10,358.0	3,518.0	151.4%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	27,086.3	30,390.1	3,303.8	112.2%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	15,450.1	18,452.4	3,002.3	119.4%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	3,789.1	6,180.8	2,391.6	163.1%
ITBIS	62,226.6	64,396.9	2,170.2	103.5%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	11,832.2	13,419.5	1,587.3	113.4%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	2,579.0	3,852.8	1,273.9	149.4%
ISR S/ Dividendos	4,576.2	5,315.4	739.2	116.2%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	883.0	1,591.3	708.3	180.2%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	6,842.7	7,519.4	676.7	109.9%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	7,743.3	8,346.4	603.1	107.8%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	4,570.8	4,968.4	397.6	108.7%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	1,111.7	1,362.4	250.7	122.6%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	2,075.5	2,237.8	162.3	107.8%
Contribución GLP	4,535.4	4,575.3	39.9	100.9%
ISR S/ Vtas. al Estado	5,018.1	3,766.6	(1,251.5)	75.1%
Otros	2,174.6	3,241.3	1,066.7	149.1%
TOTAL	245,653.00	298,939.2	53,286.2	121.7%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

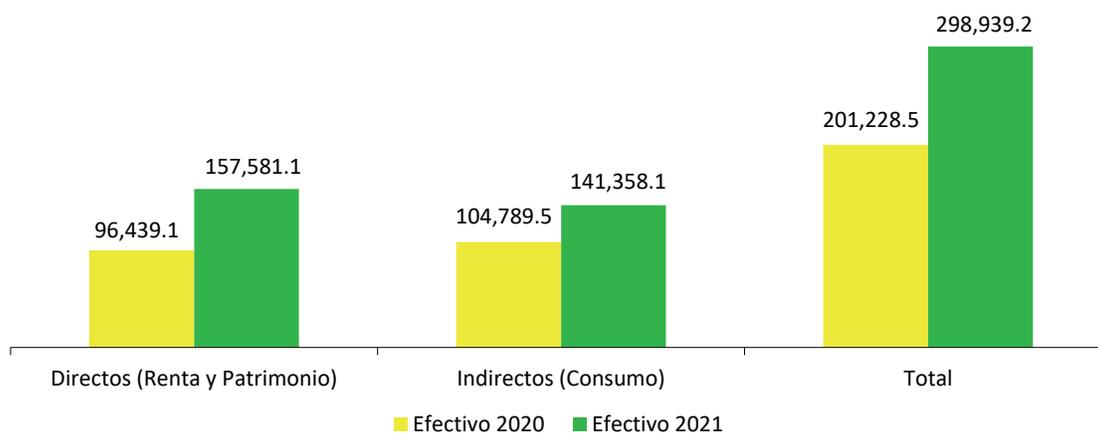
En la Gráfica no. 14 se encuentra el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2020 la recaudación decrece en 8.3% y a partir de febrero 2021 se percibe una recuperación a niveles similares a los observados previo a la pandemia.

Gráfica no. 14
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
 Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



Al observar la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en el mes de enero - junio 2021, el 52.7% corresponde a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) con un nivel de cumplimiento del 135.6%. Los Impuestos Indirectos (Consumo) representan el 47.3% presentando un cumplimiento de 109.2% con respecto al monto estimado.

Gráfica no. 15
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero - junio 2021 vs 2020; en millones de RD\$

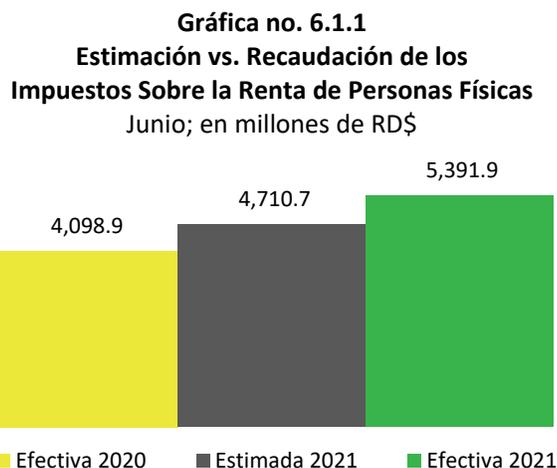


*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

6. Impuestos sobre los Ingresos

6.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas²²

En el mes de junio de 2021 la DGII recaudó un total de RD\$5,391.9 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$1,293.0 millones más que lo recaudado en junio del año anterior, para un crecimiento de 31.5% (ver Gráfica 6.1.1). Este aumento se debe a las medidas de flexibilización tomadas en 2020 a raíz de la pandemia, como la exoneración del primer anticipo²³, generado por la declaración jurada del periodo fiscal 2019, a las personas físicas y sucesiones indivisas. De igual forma se exoneró el pago del primer anticipo²⁴ generado por la declaración jurada del ejercicio fiscal 2020, a las personas físicas y sucesiones indivisas con actividades no comerciales e industriales. Es importante resaltar que, el primer anticipo correspondiente a este impuesto tiene fecha límite de pago el 30 de junio de cada año. Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 114.5%.

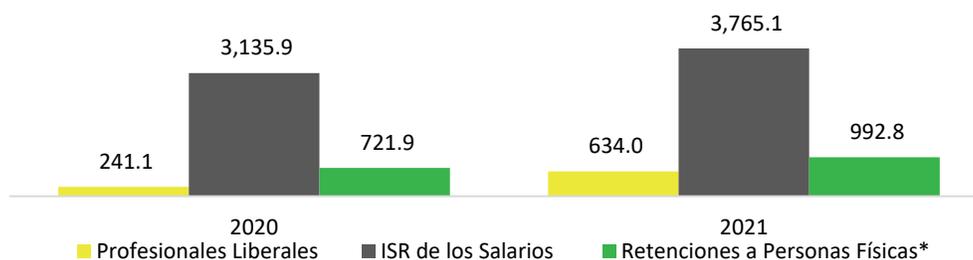


²² Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

²³ Aviso 75-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/75-20.pdf>

²⁴ Resolución Núm. DDG- AR1-2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>

Gráfica no. 6.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas,
Por componentes
 Junio; en millones de RD\$



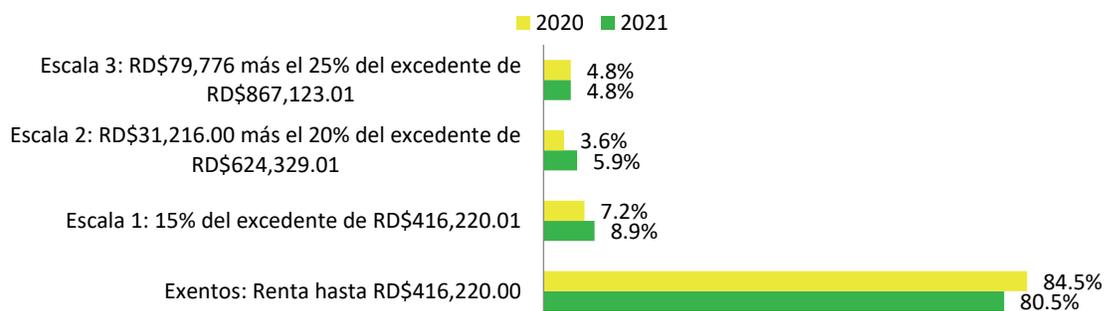
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen a la fecha. Estos son los siguientes:

Cuadro no. 6.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Declaraciones presentadas en junio 2021 vs. 2020

Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-4.0%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	1.8%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	2.3%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.0%

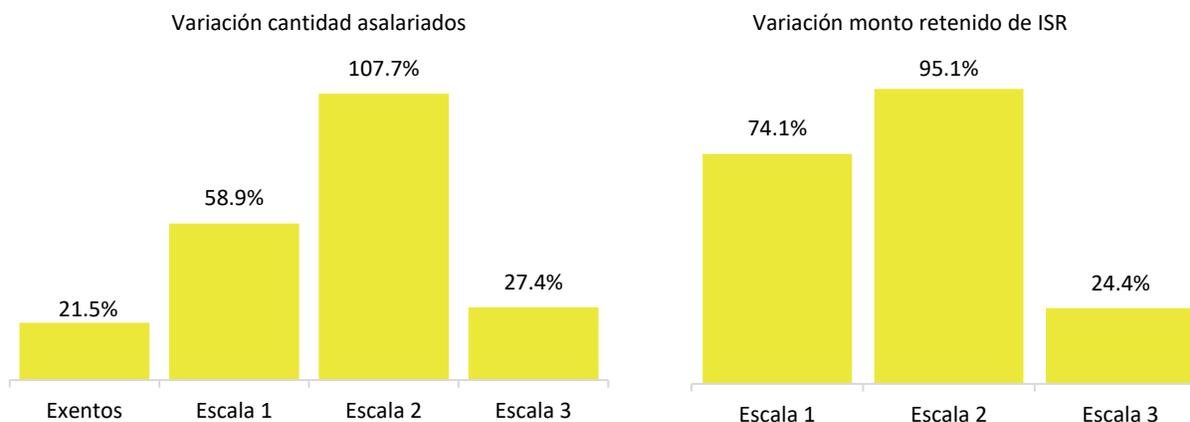
Gráfica no. 6.1.3
Proporción de la cantidad de asalariados según Escala Salarial Anual*,
 Declaraciones presentadas en junio 2021 vs. 2020



* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante DGII.

Al analizar el comportamiento interanual del Impuesto Sobre la Renta de los Salarios Ley 11-92, en junio 2021 se observa un crecimiento en la cantidad de asalariados de 27.6%, equivalente a 471,009 asalariados más que el mismo periodo de 2020, esto es explicado por la escala exenta, el cual representa un 65.9% del incremento absoluto de los asalariados totales. Cabe destacar que, la escala 2 muestra un crecimiento interanual de 107.7% en la cantidad de asalariados y 95.1% en el monto retenido para junio (ver Gráfica 6.1.4).

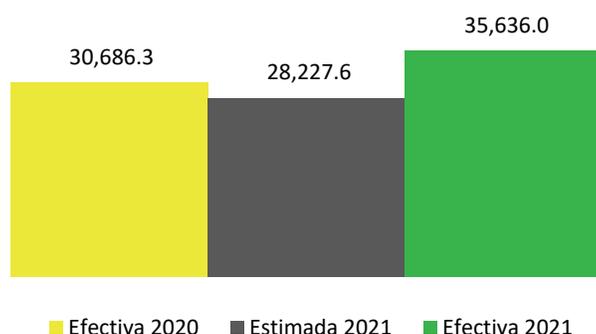
Gráfica no. 6.1.4
Variación interanual de la cantidad de asalariados y
del monto retenido de ISR según Escala Salarial Anual
 Declaraciones presentadas en junio 2021 vs. 2020; en %



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.
 Corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante la DGII

En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-junio de 2021 se recaudaron RD\$35,636.0 millones; RD\$4,949.7 millones más que lo recaudado durante el mismo periodo en 2020, para un crecimiento de 16.1%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 126.2%.

Gráfica no. 6.1.5
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Enero-junio; en millones de RD\$



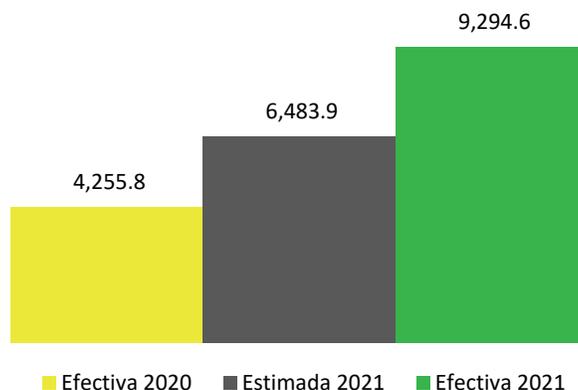
6.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones²⁵

En junio de 2021 ingresaron a la DGII RD\$9,294.6 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, equivalente a RD\$5,038.8 millones más que en junio de 2020, y representando un crecimiento interanual de 118.4%. Este aumento se debe a las facilidades otorgadas en 2020 como medidas de flexibilización por la pandemia, como la exoneración del pago de anticipos²⁶ para los períodos de operación de marzo hasta julio 2020, a todos los contribuyentes exceptuando a los grandes contribuyentes. Respecto al monto estimado, la recaudación por Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 143.3% (ver Gráfica 6.2.1).

²⁵ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

²⁶ Aviso 70-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/70-20.pdf>

Gráfica no. 6.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Junio; en millones de RD\$



Respecto a los pagos normales, al comparar junio 2021 vs 2020, se observa un crecimiento interanual de 83.7%, equivalente a RD\$755.0 millones más. (ver Cuadro 6.2.1).

Por otro lado, la recaudación por anticipos en junio 2021 creció un 86.0% con respecto al mismo mes del año anterior, significando RD\$2,631.5 millones más (ver Cuadro 6.2.2). Cabe resaltar que, para enero – junio 2021, se extendió la exención general del pago de anticipos²⁷ para los contribuyentes del sector turismo y las micro y pequeñas empresas.

²⁷ Resolución Núm. DDG- AR1-2021-00006. <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>

Cuadro no. 6.2.1
Recaudación de Pagos Normales²⁸ de ISR por año, según actividad económica
 Junio 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	18.5	67.2	48.7	263.9%
Industrias	128.8	401.1	272.3	211.4%
Construcción	52.0	113.0	61.0	117.4%
Explotación de Minas y Canteras	0.7	7.3	6.6	926.0%
Manufactura	76.1	280.8	204.7	268.8%
Edición, Grabación, Impresión	1.3	11.7	10.4	801.5%
Elaboración de Bebidas	-	7.6	7.6	0.0%
Elaboración de Plástico	0.5	87.6	87.1	17561.4%
Elaboración de Productos de Panadería	0.5	17.6	17.0	3194.6%
Elaboración de Productos Lácteos	0.0	0.9	0.9	5192.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	2.9	2.0	(0.9)	-30.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.8	11.3	10.5	1253.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	15.6	0.9	(14.7)	-94.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	21.6	5.3	(16.3)	-75.6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.4	2.5	2.0	466.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	0.8	97.0	96.2	12497.4%
Otras Industrias Manufactureras	13.8	26.9	13.1	95.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	4.1	6.6	2.5	62.4%
Elaboración de Productos de Molinería	4.6	1.8	(2.8)	-61.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.7	0.6	400.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.2	0.2	0.0	17.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	-	0.0	0.0	0.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	-	0.1	0.1	0.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.2	0.1	(0.2)	-76.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	0.3	-	(0.3)	-100.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	6.6	-	(6.6)	-100.0%
Servicios	754.7	1,188.7	434.0	57.5%
Alquiler de Viviendas	57.9	78.4	20.4	35.3%
Comercio	250.3	469.6	219.3	87.6%
Comercio combustible	22.9	26.2	3.3	14.5%
Comercio otros	218.2	398.4	180.3	82.6%
Comercio vehículos	9.2	45.0	35.7	386.2%
Comunicaciones	59.0	9.7	(49.2)	-83.5%
Electricidad, Gas y Agua	4.9	1.4	(3.5)	-71.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	95.2	17.9	(77.3)	-81.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	112.3	54.2	(58.1)	-51.7%
Otros Servicios	110.8	156.6	45.7	41.3%
Servicios de Enseñanza	3.9	11.3	7.4	187.4%
Servicios de Salud	12.8	240.6	227.8	1780.5%
Transporte y Almacenamiento	47.5	148.9	101.4	213.4%
Total	902.0	1,657.0	755.0	83.7%

*No se consideran pagos normales: ganancias de capital, recaudo por concepto de la Ley 46-20, pagos de Barrick y las cuotas del Régimen Simplificado de Tributación.

Nota: Cifras preliminares.

²⁸ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

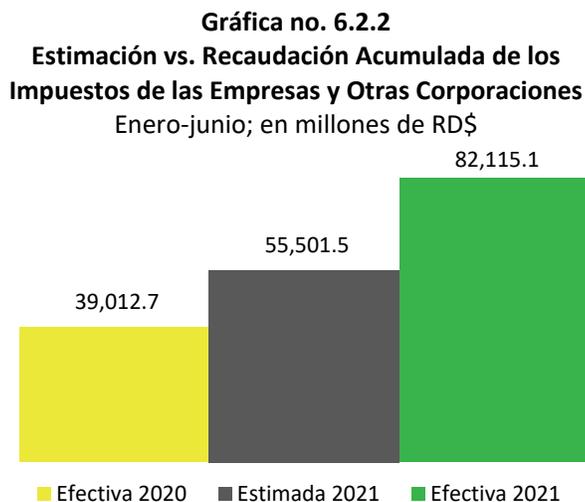
Cuadro no. 6.2.2
Recaudación de Anticipos²⁹ de ISR por año, según actividad económica
 Junio 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	2020	2021	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	11.3	46.4	35.1	310.0%
Industrias	849.5	1,761.7	912.2	107.4%
Construcción	17.9	223.8	206.0	1153.0%
Explotación de Minas y Canteras	2.7	14.2	11.6	432.8%
Manufactura	829.0	1,523.6	694.7	83.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	46.0	56.9	10.9	23.6%
Edición, Grabación, Impresión	12.1	16.5	4.4	36.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	37.7	32.4	(5.3)	-14.2%
Elaboración de Azúcar	14.6	19.3	4.7	32.2%
Elaboración de Bebidas	326.6	498.5	171.9	52.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	1.5	4.9	3.4	225.5%
Elaboración de Plástico	31.2	96.1	64.9	208.1%
Elaboración de Productos de Molinería	11.2	14.3	3.1	27.8%
Elaboración de Productos de Panadería	2.4	14.8	12.4	513.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.4	0.0	(0.4)	-94.8%
Elaboración de Productos Lácteos	12.5	38.7	26.2	210.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	113.5	195.0	81.4	71.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	31.0	26.7	(4.4)	-14.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.2	12.0	11.8	6136.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	2.8	4.5	1.7	62.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.2	4.4	4.1	1825.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	21.0	47.0	26.0	123.8%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.2	0.2	264.7%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	56.0	133.3	77.2	137.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.2	3.0	2.8	1569.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	8.9	77.7	68.8	772.8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.3	62.9	62.6	21822.6%
Otras Industrias Manufactureras	98.5	164.8	66.3	67.2%
Servicios	2,199.4	3,883.6	1,684.3	76.6%
Alquiler de Viviendas	19.9	118.3	98.4	494.6%
Comercio	437.1	1,441.9	1,004.8	229.9%
Comercio combustible	79.4	101.1	21.7	27.3%
Comercio otros	348.5	1,172.3	823.9	236.4%
Comercio vehículos	9.3	168.5	159.2	1721.2%
Comunicaciones	411.6	424.8	13.2	3.2%
Electricidad, Gas y Agua	474.2	314.3	(159.9)	-33.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	0.8	56.2	55.4	7219.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	753.5	858.5	105.0	13.9%
Otros Servicios	72.0	274.8	202.8	281.5%
Servicios de Enseñanza	1.0	16.1	15.1	1573.9%
Servicios de Salud	15.4	113.5	98.1	637.9%
Transporte y Almacenamiento	13.9	265.2	251.3	1811.1%
Total	3,060.2	5,691.7	2,631.5	86.0%

Nota: Cifras preliminares.

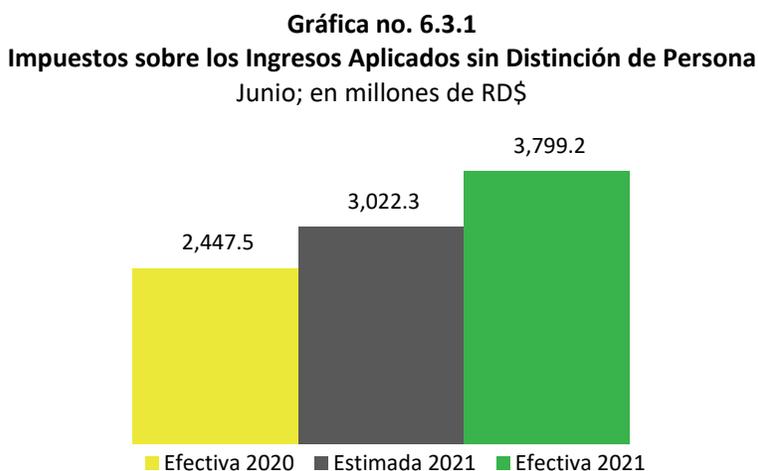
²⁹ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-junio 2021 alcanzó los RD\$82,115.1 millones, para un crecimiento interanual de 110.5%, es decir, RD\$43,102.4 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 148.0%.



6.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona³⁰

En junio de 2021 la recaudación por este concepto³¹ totalizó RD\$3,799.2 millones, RD\$1,351.7 millones más que lo recaudado en junio de 2020, para un crecimiento interanual de 55.2%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 125.7% de la meta.



³⁰ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver Manual de Clasificadores Presupuestarios en la carpeta 2014 de Histórico de Estudios en: <https://dgi.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Paginas/default.aspx>

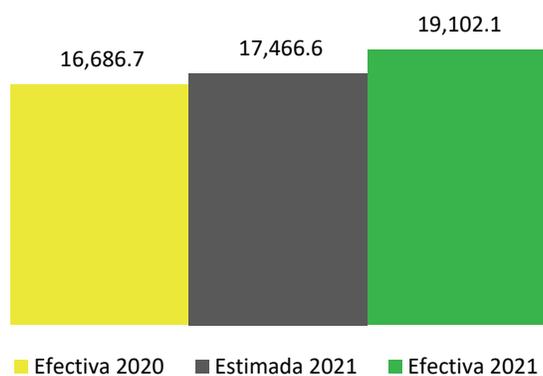
³¹ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro no. 6.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Junio 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Dividendos	1,115.7	29.4%
- Pagos al Exterior en General	1,280.6	33.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	684.8	18.0%
- Otros	410.8	10.8%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	151.3	4.0%
- Otras Retenciones	85.6	2.3%
- Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	51.1	1.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.3	0.5%
Total	3,799.2	100.0%

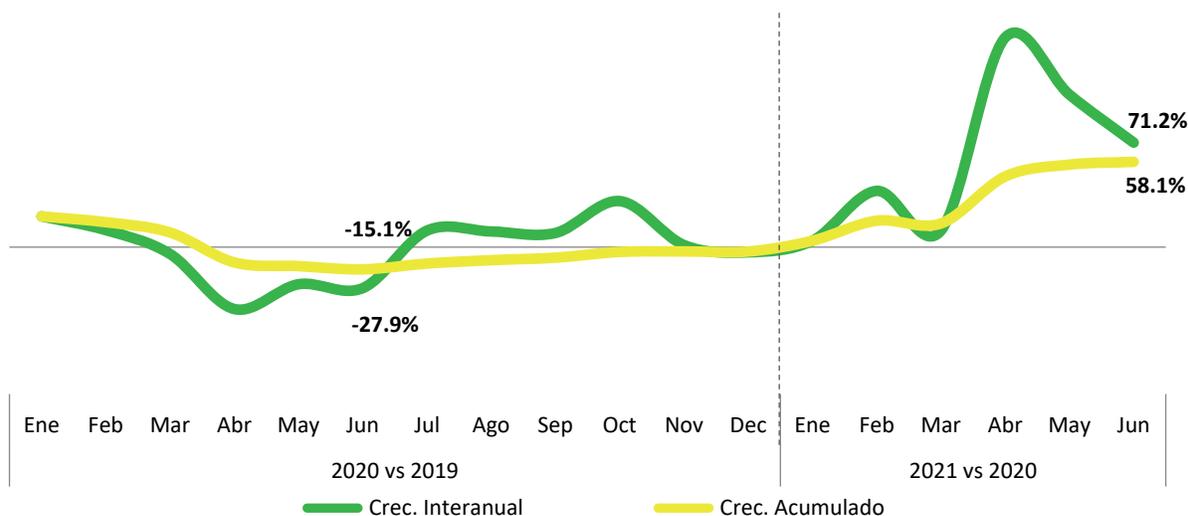
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-junio 2021 alcanzó los RD\$19,102.1 millones, equivalente RD\$2,415.4 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 14.5%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 109.4%.

Gráfica no. 6.3.2
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-junio; en millones de RD\$



En la Gráfica 6.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2020 y 2021:

Gráfica no. 6.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

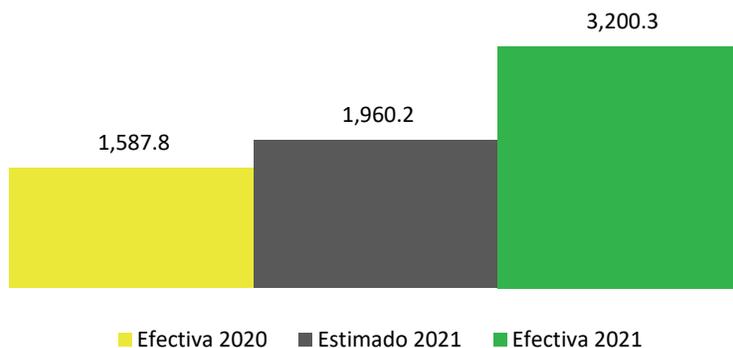


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

7. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de junio de 2021 se recaudó un total de RD\$3,200.3 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$1,612.5 millones más del monto recaudado en junio 2020 y equivalente a un crecimiento de 101.6%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 163.3%. (ver gráfica 7.1).

Gráfica no. 7.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Junio; en millones de RD\$



Por otro lado, en marzo 2020 inicia la vigencia de la Ley Núm. 46-20 de Transparencia y Revalorización Patrimonial. Dicha Ley presenta mayor impacto recaudatorio a partir del año 2021, el cual presume ser influenciado por las distintas campañas para acogerse a la misma y el tiempo de vigencia de esta, adicionalmente, se ve beneficiado por la apertura de las administraciones locales para este período. Por concepto de la Ley, en junio 2021 se han recaudado RD\$572.1 millones más en el Impuesto sobre la Propiedad al compararlo con el mismo periodo del año anterior. Cabe destacar que, el 54.5% de lo recaudado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ha sido impulsado por la referida Ley; siendo el concepto de Impuesto a la Propiedad el que más se benefició por la Ley Núm. 46-20. A este le sigue el Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI) con una proporción de 52.9%; y, por último, los impuestos sobre los Activos (Empresas) con 42.7%.

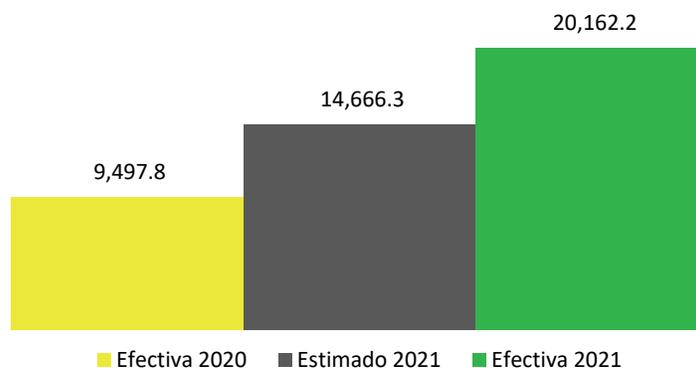
Cuadro no. 7.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sobre la Propiedad
Junio 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Ley 46-20		Crecimiento		Proporción Ley 46-20 2021
	2020	2021	2020	2021	Absoluto	Porcentual	
Operaciones Inmobiliarias	324.6	1,343.4	0.0	318.0	1,018.8	313.9%	23.7%
Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	634.7	802.7	0.0	0.0	168.1	-54.2%	0.0%
Impuestos sobre los Activos (Empresas)	251.3	393.7	24.7	168.0	142.3	242.0%	42.7%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	57.1	187.8	20.5	99.4	130.6	228.6%	52.9%
Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	25.1	153.1	0.0	0.0	128.0	509.6%	0.0%
Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	24.4	83.5	13.6	45.5	59.1	242.0%	54.5%
Accesorios sobre la Propiedad	61.9	140.9	0.0	0.0	78.9	127.4%	0.0%
Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.6	0.1	0.0	0.0	-0.6	-85.7%	0.0%
Constitución de Compañías	208.0	95.2	0.0	0.0	-112.8	127.4%	0.0%
TOTAL	1,587.8	3,200.3	58.8	630.9	1,612.5	101.6%	19.7%

Por otro lado, la cantidad de Operaciones Inmobiliarias crecieron en 260.2%, representando esto 7,188 operaciones más que el mismo periodo del año anterior. Al evaluar por tipo de operación para junio 2021, el 93.0% fue por concepto de transferencia y resto, el 7.0%, corresponde a hipotecas. El 23.7% de lo recaudado por concepto de Operaciones Inmobiliarias fue producto de la Ley 46 -20.

Con respecto al período enero-junio 2021 se ha recaudado un total de RD\$20,162.2 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$10,664.4 millones más de lo recaudado en enero-junio 2020 equivalente a un incremento de 112.3%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 137.5%. (Ver Gráfica 7.2.)

Gráfica no. 7.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero-junio; en millones de RD\$



8. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

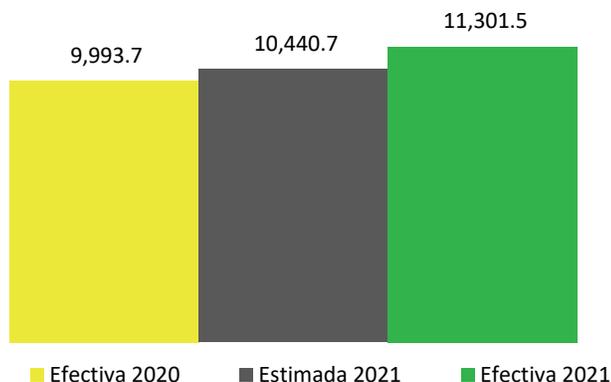
8.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios

8.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)³²

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en junio 2021 es de RD\$11,301.5 millones, equivalente a RD\$1,307.8 millones más con relación a junio 2020, lo que representa una tasa de crecimiento interanual de 13.1%. Respecto al monto estimado para este mes, el cumplimiento es de 108.2% de lo presupuestado. Es importante resaltar que, para junio 2020 la economía dominicana se encontraba en cierre parcial y en junio 2021, se percibe una recuperación impulsada por la flexibilización de las medidas de distanciamiento y toque de queda.

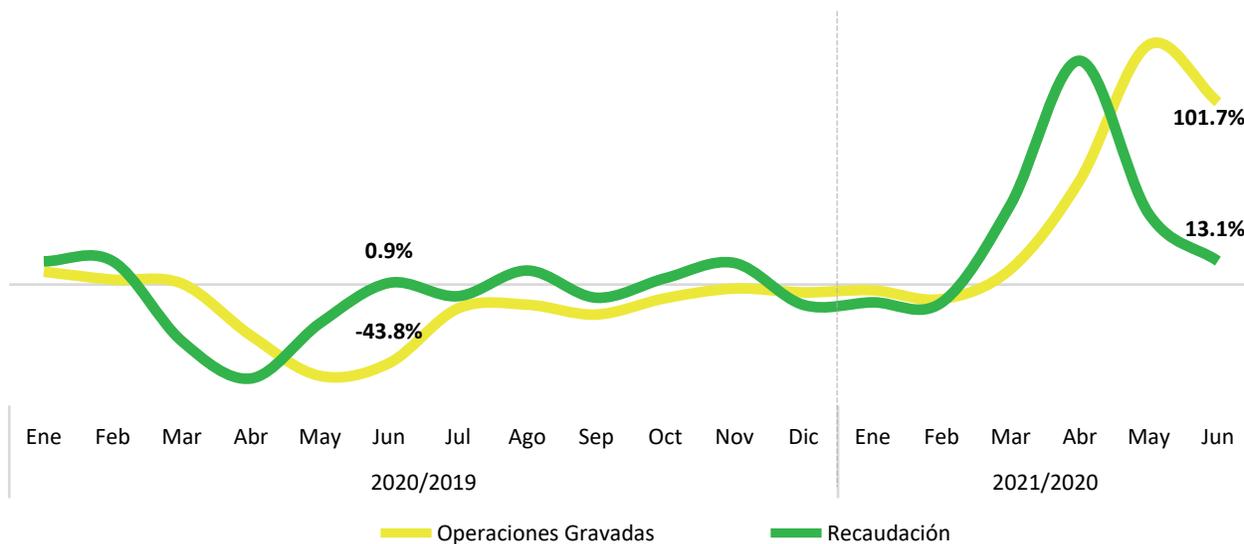
³² Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica no. 8.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Junio; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en junio 2021 aumentaron RD\$165,673.4 millones, para un crecimiento de 57.6% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$92,963.8 millones, para un crecimiento de 101.7% respecto al mismo mes del periodo anterior.

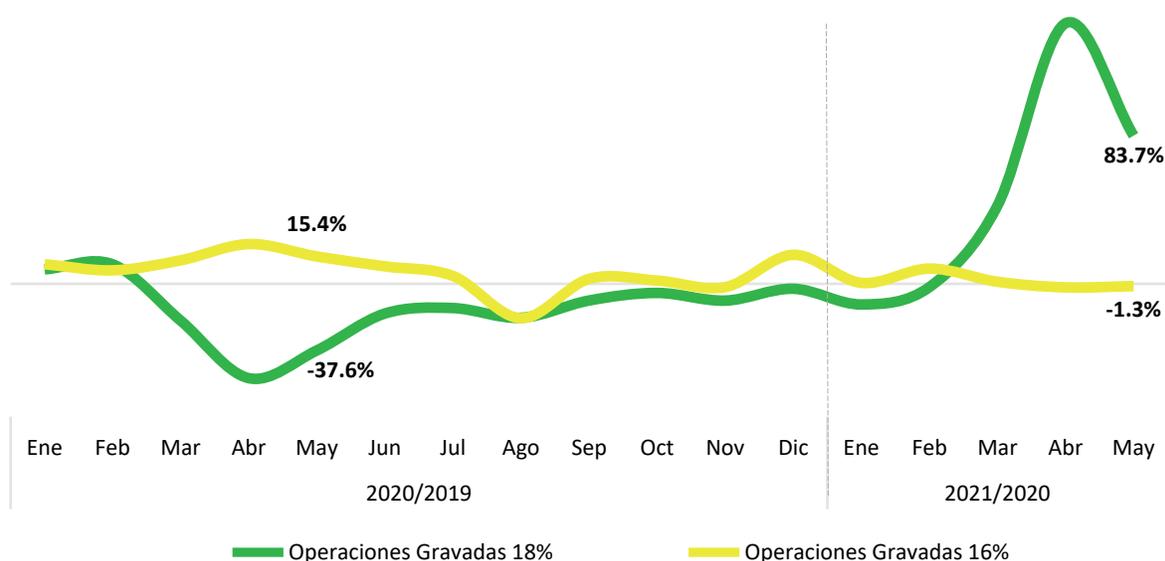
Gráfica no. 8.1.1.2
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación. Datos actualizados al 22 de julio de 2021, dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en junio 2021 con tasa de 18.0%, que representan aproximadamente el 96.6% de las operaciones gravadas, crecieron 83.7% respecto junio 2020; mientras que, las operaciones gravadas con tasa de 16.0%³³ decrecieron 1.3% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 8.1.1.3).

Gráfica no. 8.1.1.3
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



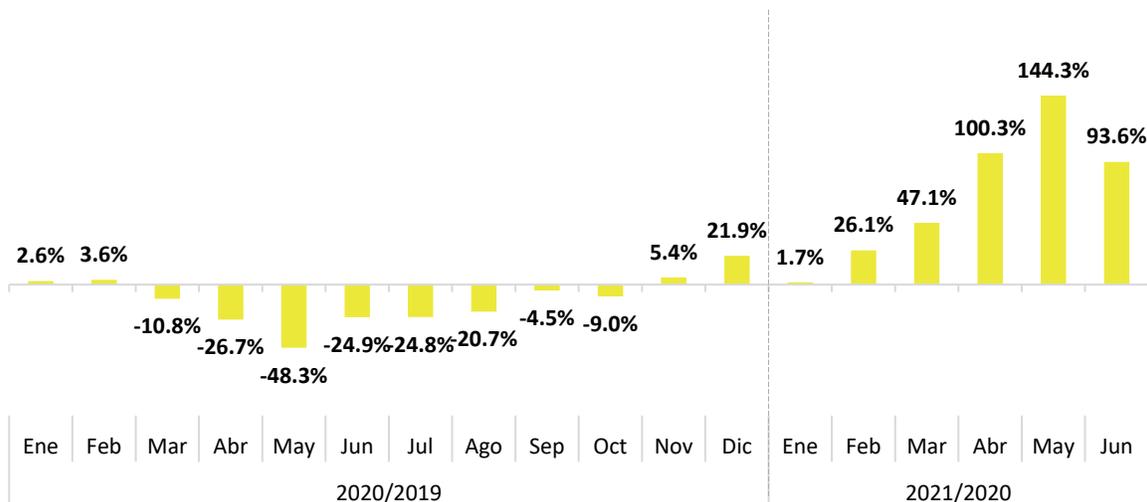
Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 22 de julio de 2021. Datos sujetos a rectificación.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en junio 2021 por concepto de importaciones en la Dirección General de Aduanas (DGA) presenta un crecimiento de RD\$5,053.8 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 93.6% (ver Gráfica 8.1.1.4).

Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y DGA crece en un 41.3% en el mes de junio 2021 respecto a junio 2020.

³³ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica no. 8.1.1.4
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.
 *Cifras preliminares.

Para junio 2021, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 52.5% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2020. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 67.3%, siendo RD\$19,063.5 millones más que junio 2020; las operaciones del sector Servicios crecieron RD\$73,679.7 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro no. 8.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de junio 2021 vs 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2020	2021	Abs.	%
Agropecuaria	420.1	640.7	220.6	52.5%
Cultivo de Cereales	6.8	1.6	-5.2	-76.1%
Cultivos Tradicionales	119.3	206.7	87.4	73.2%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	148.5	260.2	111.7	75.2%
Servicios Agropecuarios	145.4	172.1	26.8	18.4%
Industrias	28,342.3	47,405.7	19,063.5	67.3%
Construcción	2,045.5	4,181.7	2,136.1	104.4%
Explotación de Minas y Canteras	301.5	760.2	458.8	152.2%
Manufactura	25,995.3	42,463.8	16,468.6	63.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	577.0	594.8	17.9	3.1%
Edición, Grabación, Impresión	565.9	888.2	322.3	57.0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2,202.1	3,087.3	885.2	40.2%
Elaboración de Azúcar	1,275.1	1,344.8	69.6	5.5%
Elaboración de Bebidas	6,628.8	9,131.9	2,503.1	37.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	153.4	249.7	96.3	62.8%
Elaboración de Plástico	1,547.4	2,758.6	1,211.2	78.3%
Elaboración de Productos de Molinería	188.0	183.3	-4.7	-2.5%
Elaboración de Productos de Panadería	109.6	318.8	209.2	190.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	58.9	85.6	26.7	45.4%
Elaboración de Productos Lácteos	686.4	1,075.2	388.8	56.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,402.5	3,084.0	1,681.5	119.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,794.3	2,065.0	270.7	15.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	272.0	836.8	564.8	207.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	49.6	188.4	138.8	280.1%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	89.0	118.8	29.8	33.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	790.0	1,288.9	498.9	63.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	13.3	61.5	48.1	361.5%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	405.1	630.7	225.6	55.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	125.7	421.2	295.5	235.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	676.7	1,990.4	1,313.6	194.1%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,420.1	4,302.3	2,882.2	203.0%
Otras Industrias Manufactureras	4,964.4	7,757.9	2,793.4	56.3%
Servicios	62,667.0	136,346.8	73,679.7	117.6%
Administración Pública	4.7	17.2	12.5	263.0%
Alquiler de Viviendas	1,127.1	2,806.1	1,678.9	149.0%
Comercio	42,643.1	94,492.7	51,849.5	121.6%
Comercio combustible	562.3	1,358.2	795.9	141.5%
Comercio vehículos	5,027.3	17,962.8	12,935.5	257.3%
Comercio otros	37,053.5	75,171.7	38,118.2	102.9%
Comunicaciones	7,100.0	9,602.8	2,502.8	35.3%
Electricidad, Gas y Agua	137.3	274.3	137.0	99.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,266.5	9,039.3	7,772.8	613.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,150.5	2,076.0	925.5	80.4%
Servicios de Enseñanza	27.1	53.2	26.1	96.1%
Servicios de Salud	139.2	194.8	55.6	40.0%
Transporte y Almacenamiento	2,131.8	6,532.6	4,400.8	206.4%
Otros Servicios	6,939.7	11,257.9	4,318.3	62.2%
Total	91,429.4	184,393.1	92,963.8	101.7%

Notas: Operaciones gravadas de mayo declaradas en junio. Cifras preliminares sujetas a rectificación.
 Actualizadas el 22 de julio de 2021.

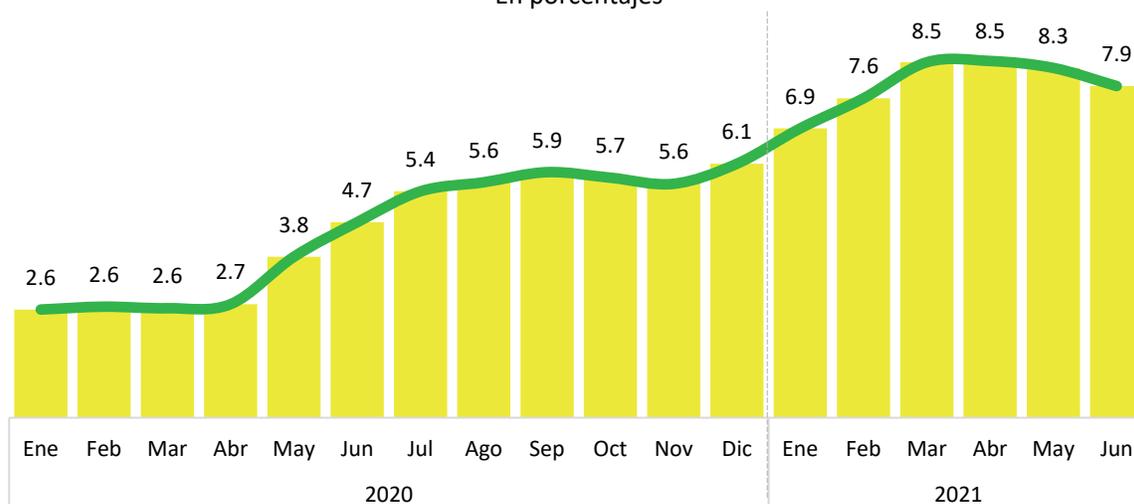
Cuadro no. 8.1.1.2
Recaudo ITBIS interno según actividad económica
 Junio 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2020	2021	Abs.	%
Agropecuaria	52.0	61.1	9.1	17.6%
Cultivo de Cereales	0.9	0.4	-0.5	-57.1%
Cultivos Tradicionales	11.0	19.5	8.5	77.4%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	22.4	21.5	-0.9	-4.1%
Servicios Agropecuarios	17.6	19.7	2.1	11.7%
Industrias	3,623.0	3,486.3	-136.7	-3.8%
Construcción	345.2	367.7	22.5	6.5%
Explotación de Minas y Canteras	19.7	101.3	81.6	414.6%
Manufactura	3,258.1	3,017.2	-240.8	-7.4%
Edición, Grabación, Impresión	74.2	74.7	0.5	0.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	32.3	34.0	1.7	5.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	234.8	75.5	-159.2	-67.8%
Elaboración de Azúcar	222.1	126.2	-95.9	-43.2%
Elaboración de Bebidas	1,158.0	898.7	-259.2	-22.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	19.0	10.8	-8.2	-43.0%
Elaboración de Plástico	168.2	139.7	-28.5	-16.9%
Elaboración de Productos de Molinería	9.6	13.5	3.9	41.2%
Elaboración de Productos de Panadería	11.3	24.8	13.5	118.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	6.4	6.7	0.3	4.3%
Elaboración de Productos Lácteos	67.7	37.4	-30.2	-44.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	247.4	335.4	88.0	35.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	224.4	109.1	-115.4	-51.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	11.2	49.7	38.5	343.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	2.9	12.9	10.0	348.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	5.5	14.2	8.7	160.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	70.1	53.0	-17.1	-24.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.5	4.1	3.6	742.3%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	39.9	52.2	12.3	30.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	13.0	28.0	15.1	116.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	54.7	206.9	152.2	278.3%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	86.7	255.6	168.9	194.8%
Otras Industrias Manufactureras	498.4	454.1	-44.3	-8.9%
Servicios	6,318.8	7,754.1	1,435.4	22.7%
Administración Pública	44.4	41.4	-3.0	-6.7%
Alquiler de Viviendas	259.8	346.2	86.5	33.3%
Comercio	2,257.2	3,079.0	821.8	36.4%
Comercio combustible	74.7	85.0	10.3	13.8%
Comercio vehículos	241.3	561.0	319.7	132.5%
Comercio otros	1,941.2	2,432.9	491.7	25.3%
Comunicaciones	1,378.8	1,092.1	-286.7	-20.8%
Electricidad, Gas y Agua	83.3	90.4	7.0	8.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	651.7	908.7	257.0	39.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	251.4	346.0	94.6	37.7%
Servicios de Enseñanza	11.8	13.8	2.0	17.1%
Servicios de Salud	29.6	42.4	12.8	43.2%
Transporte y Almacenamiento	406.1	745.1	339.0	83.5%
Otros Servicios	944.7	1,049.1	104.4	11.0%
Total	9,993.7	11,301.5	1,307.8	13.1%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 22 de julio de 2021.

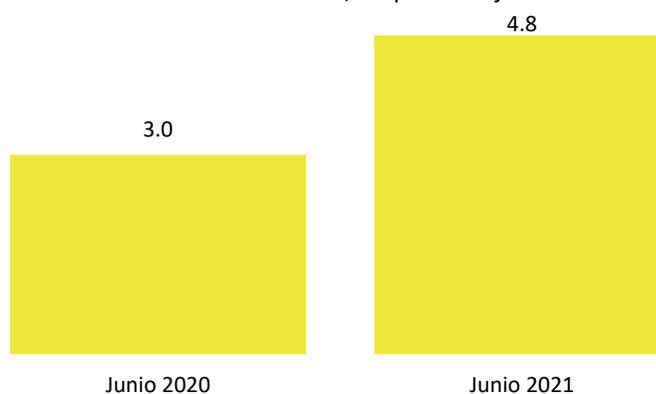
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 8.0 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)³⁴ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 100.6 en junio 2020 a 108.6 en junio 2021, para una variación interanual de 7.9% (Ver Gráfica 8.1.1.5). Asimismo, la inflación a junio 2021 es 1.8 puntos porcentuales más que la inflación para el mismo periodo de 2020. (Ver Gráfica 8.1.1.6).

Gráfica no. 8.1.1.5
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

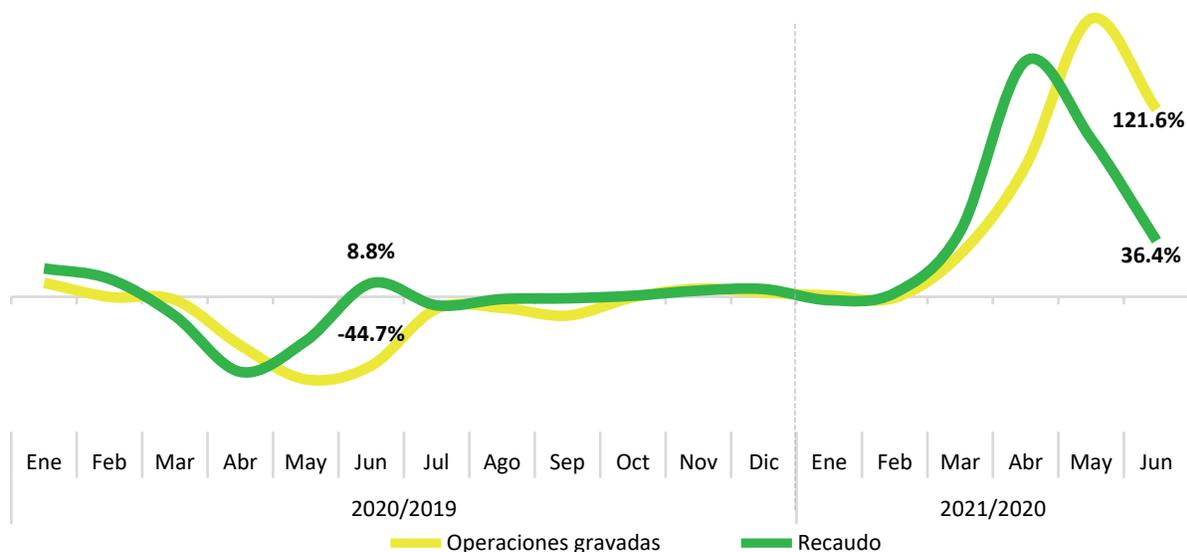
Gráfica no. 8.1.1.6
Inflación Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
Junio 2021 vs. 2020, en porcentajes



³⁴ Serie IPC General y IPC de Bienes y Servicios Gravados 2011-2021, Base Anual: octubre 2019 - septiembre 2020 =100

En junio 2021, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 36.4%, equivalente a RD\$821.8 millones más que el recaudo de junio 2020. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 121.6%. (Ver Gráfica 8.1.1.7).

Gráfica no. 8.1.1.7
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

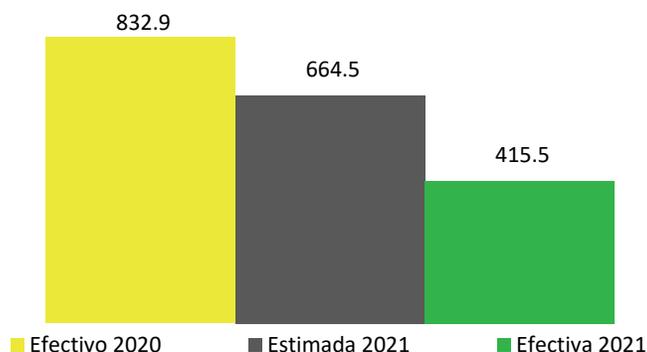
8.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios

8.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol³⁵

En junio 2021, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$415.5 millones, para un decrecimiento de RD\$417.3 millones con respecto a junio de 2020. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados para junio 2021 por este concepto fue de 62.5%.

³⁵ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

Gráfica no. 8.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
 Junio; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un decrecimiento en el Impuesto *Ad-valorem* de 33.0% y de 39.5% en el Impuesto Específico de esta categoría (Ver Cuadro 8.2.1.1). A su vez, las operaciones gravadas decrecen 20.8% en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro no. 8.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
 Declaraciones presentadas en junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	81.5	54.6	-26.9	-33.0%
Específico	585.5	354.4	-231.2	-39.5%
Total	667.1	409.0	-258.1	-38.7%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Las operaciones gravadas de los demás³⁶ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en junio 2021 presentan un crecimiento de 24.0%, RD\$101.4 millones más que lo reportado en junio 2020. Al descomponer el Impuesto Liquidado, se observa un crecimiento tanto en el Impuesto *Ad-valorem* como el Impuesto Específico equivalente a 13.3% y 15.8% respectivamente, al compararlo con las declaraciones presentadas en junio 2020 (Ver Cuadro 8.2.1.2). La cantidad de litros de alcohol absoluto crece en 13.9%, es decir, 51,901.8 litros más.

³⁶ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

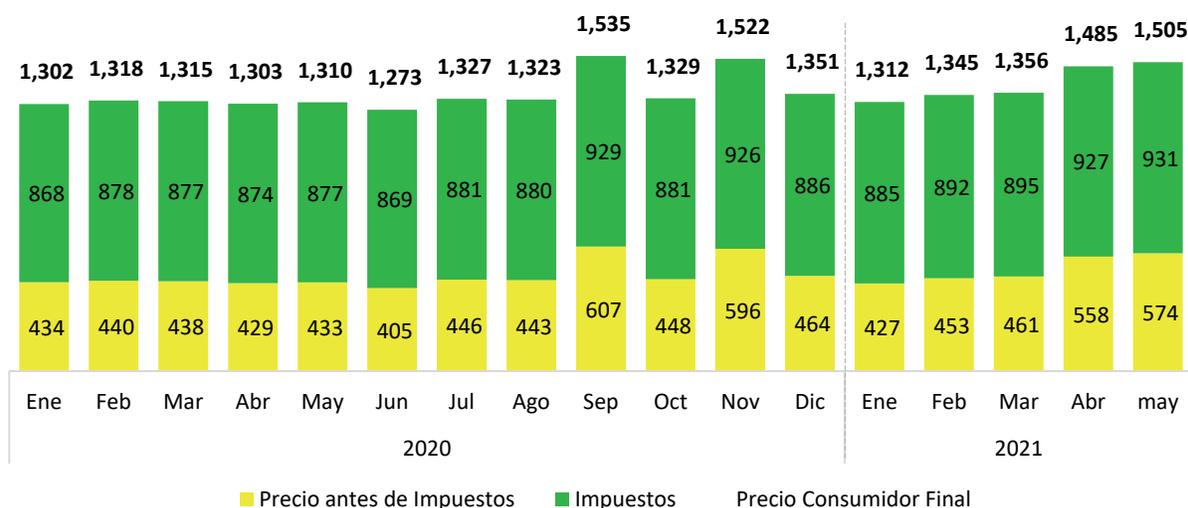
Cuadro no. 8.2.1.2
Sector Otros Productos Derivados del Alcohol
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
 Declaraciones presentadas en junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	42.3	47.9	5.6	13.3%
Específico	236.9	274.2	37.4	15.8%
Total	279.1	322.1	43.0	15.4%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En las declaraciones presentadas en junio 2021, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de Ron presenta un crecimiento de 15.0% con respecto a junio 2020 (Ver Gráfica 8.2.1.2); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 7.6% respecto a la del mismo período de 2020. (Ver Gráfica 8.2.1.3)

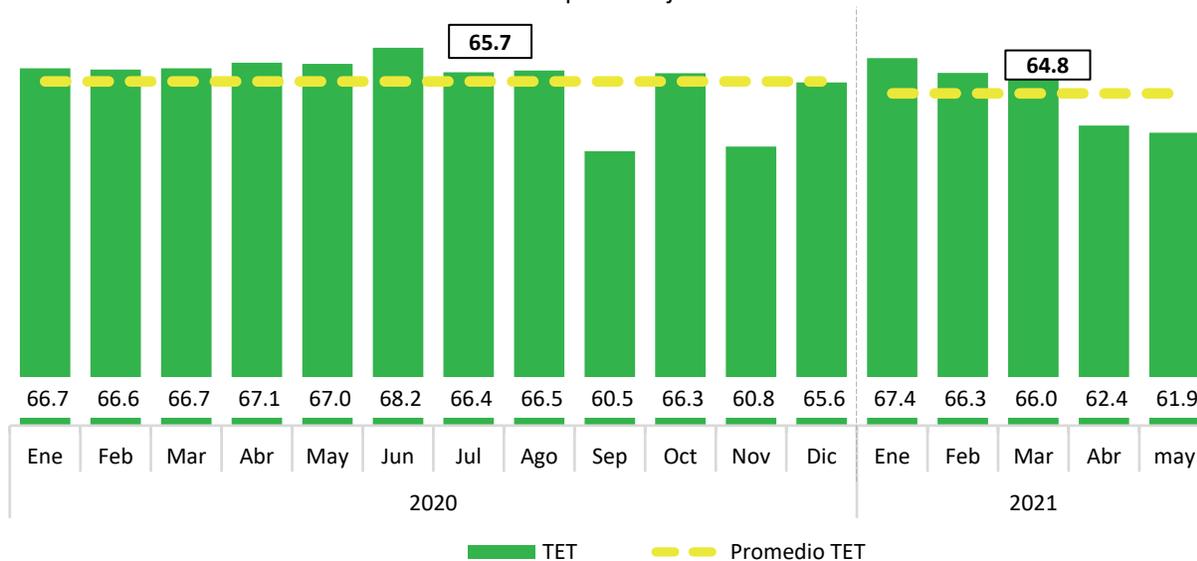
Gráfica no. 8.2.1.2
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
 En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste

*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

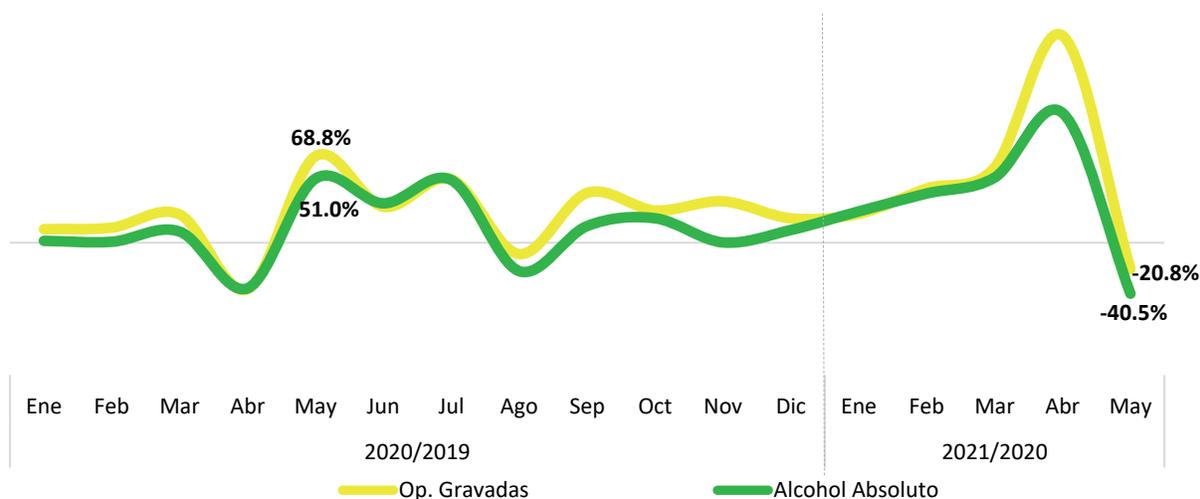
Gráfica no. 8.2.1.3
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

En la Gráfica 8.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica no. 8.2.1.4
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior³⁷

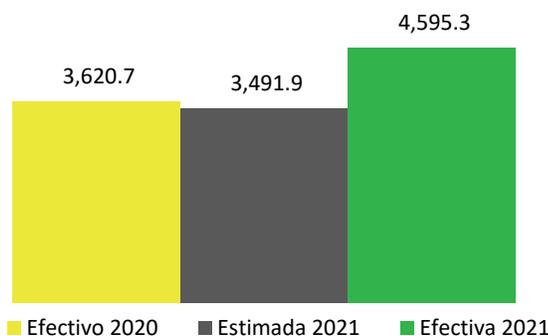


Nota: Datos generados el 20 de julio 2021; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

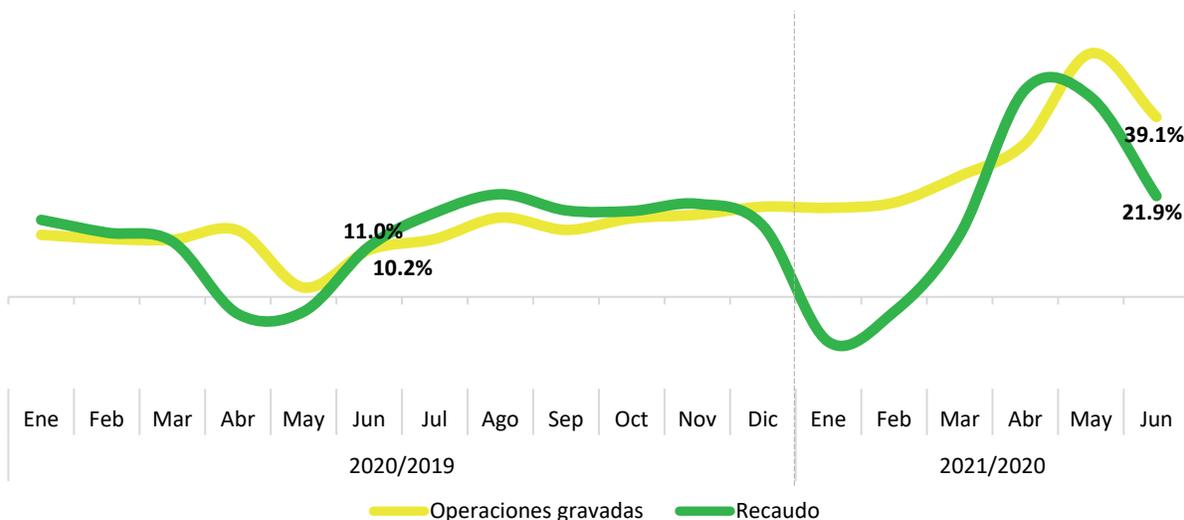
³⁷ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-junio 2021 alcanzó los RD\$4,595.3 millones, representando un incremento de RD\$974.6 millones en comparación al mismo período de 2020. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 131.6%. (Ver Gráfica 8.2.1.5). De la misma manera, se observa un comportamiento positivo para enero – junio 2021 en las operaciones gravadas de 39.1% al compararlo con el mismo periodo 2020.

Gráfica no. 8.2.1.5
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero-junio; en millones RD\$



Gráfica no. 8.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

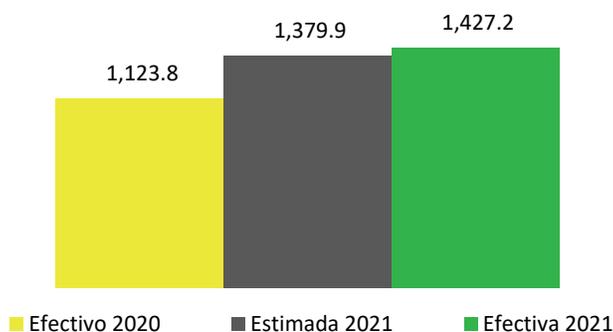


Nota: Datos generados el 21 de julio de 2021 por fecha de declaración.

8.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas³⁸

En junio de 2021, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,427.2 millones, para un crecimiento de RD\$303.5 millones con respecto a junio de 2020. Recordando que, para junio 2020, el país se encontraba en el cierre parcial de las actividades no esenciales producto la pandemia COVID-19, reduciendo el consumo de bebidas alcohólicas y, por ende, la recaudación por este concepto. Para junio 2021, hubo mayor flexibilización de las medidas de control de la expansión de la pandemia. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 103.4%.

Gráfica no. 8.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
 Junio; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto³⁹ comercializados muestra un crecimiento de 612,810.1 litros más que los reportados en junio 2020, para un incremento relativo de 57.0%. Lo anterior, impacta positivamente al Impuesto Específico, el cual crece en 59.6%. Además, se percibe un crecimiento interanual en el impuesto *Ad-valorem* de 24.6%, beneficiado por el aumento de las operaciones gravadas declaradas en este periodo de 24.0%. (Ver Cuadro 8.2.2.1).

³⁸ En la actualidad la tasa del impuesto *Ad-valorem* para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

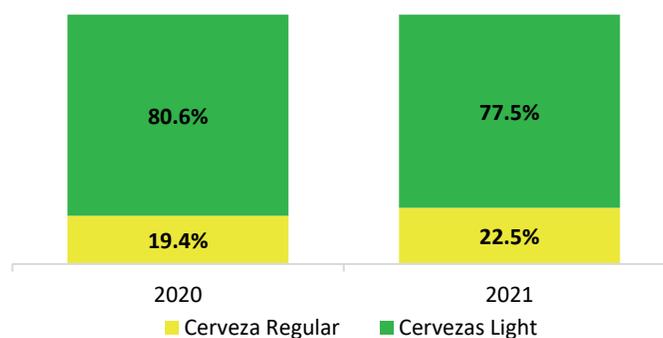
³⁹ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

Cuadro no. 8.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
 Declaraciones presentadas en junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	273.2	340.3	67.1	24.6%
Específico	680.9	1,087.0	406.1	59.6%
Total	954.1	1,427.4	473.3	49.6%

Al efectuar el análisis del consumo se evidenció que las cervezas light⁴⁰ ocuparon el 77.5% de la demanda local correspondiente a las declaraciones presentadas en junio presentada en 2021, mientras que el 22.5% restante del consumo corresponde a cerveza regular (Ver Gráfica 8.2.2.2). Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico.

Gráfica no. 8.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
 Declaración de junio; en porcentaje

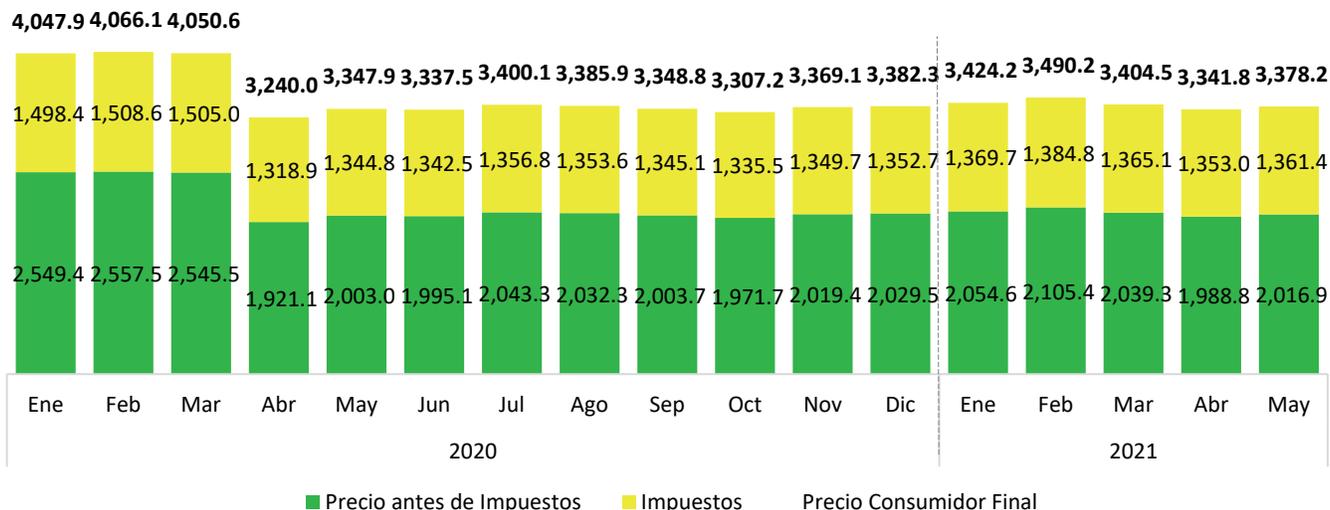


Acorde a las declaraciones presentadas en junio 2021, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final presenta un crecimiento de 0.9% respecto al precio promedio de las declaraciones de junio 2020 (Ver Gráfica 8.2.2.3). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector creció 0.3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de análisis (Ver Gráfica 8.2.2.4).

⁴⁰ Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

Gráfica no. 8.2.2.3
Sector Cervezas

Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

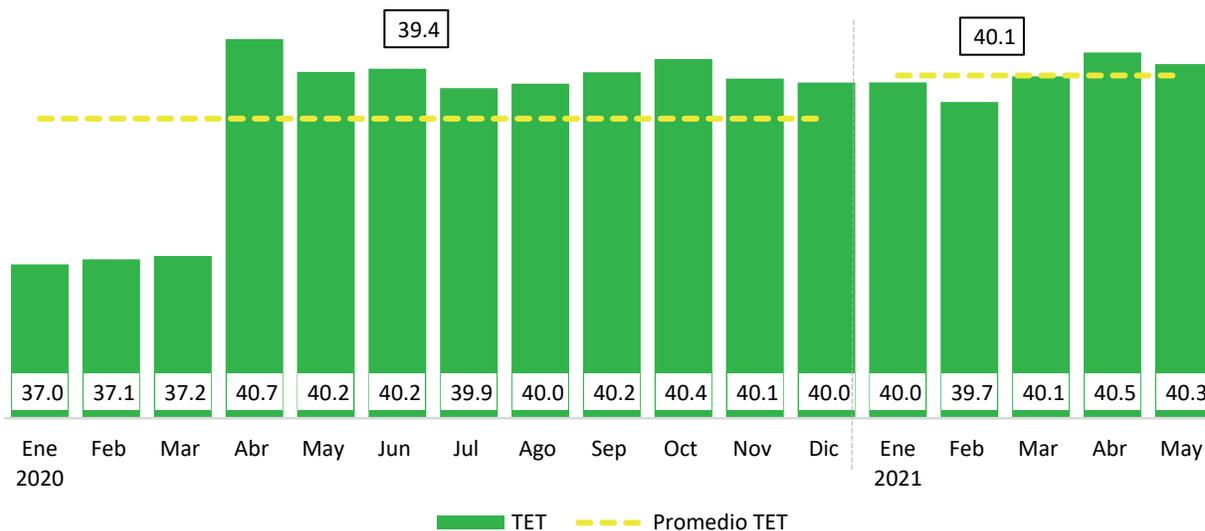


*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 21 de julio 2021 por fecha de recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de octubre 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

Gráfica no. 8.2.2.4
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

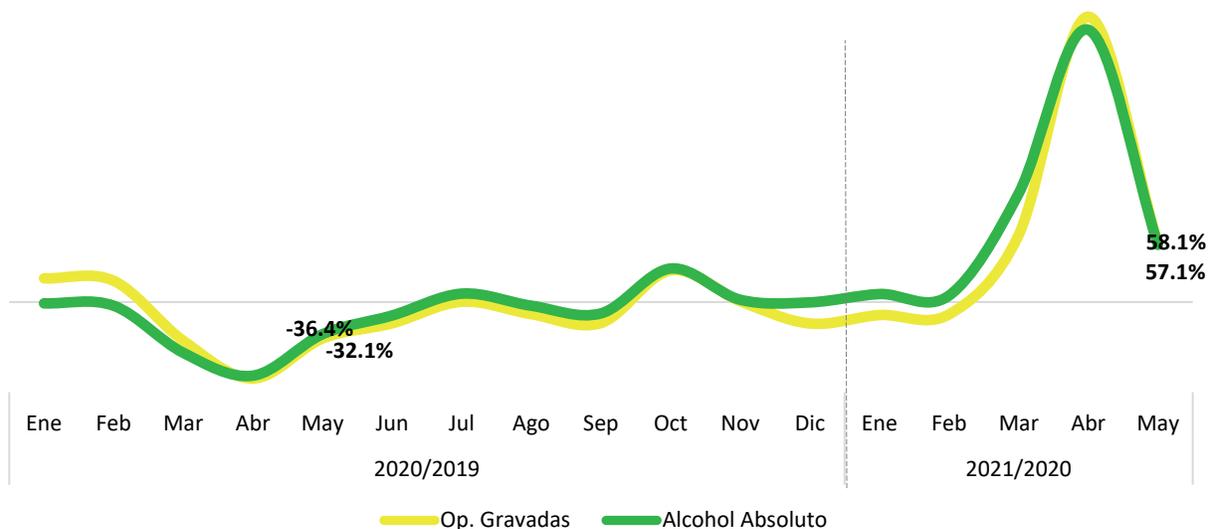


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 21 de julio 2021 por fecha de recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 8.2.2.5 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica no. 8.2.2.5
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior⁴¹

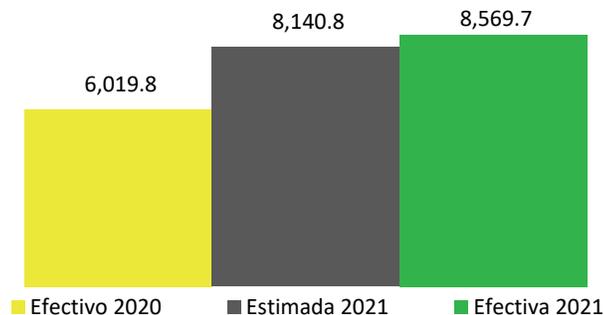


Nota: Datos generados el 21 de julio de 2021 por fecha de recaudo.

En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-junio asciende a RD\$8,569.7 millones, representando un crecimiento de 42.4% equivalente a RD\$2,549.9 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 105.3%, representando una diferencia de RD\$428.9 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 8.2.2.6)

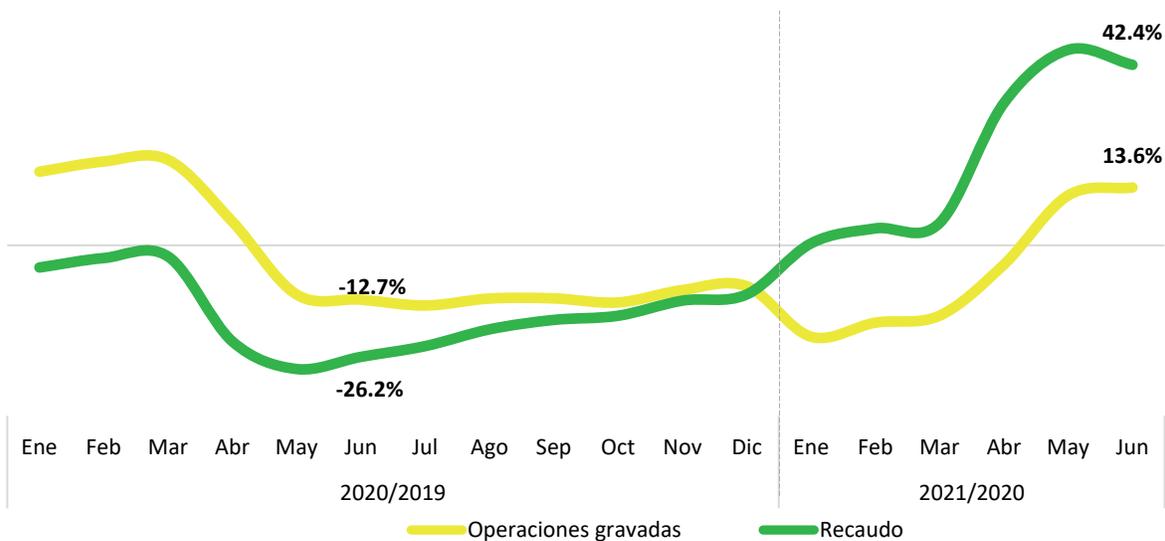
⁴¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica no. 8.2.2.6
ISC a las Cervezas
 Enero-junio; en millones de RD\$



En la Gráfica 8.2.2.7 se puede observar el comportamiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó un crecimiento de 13.6% en las operaciones gravadas y, del mismo modo, un aumento de 42.4% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica no. 8.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior

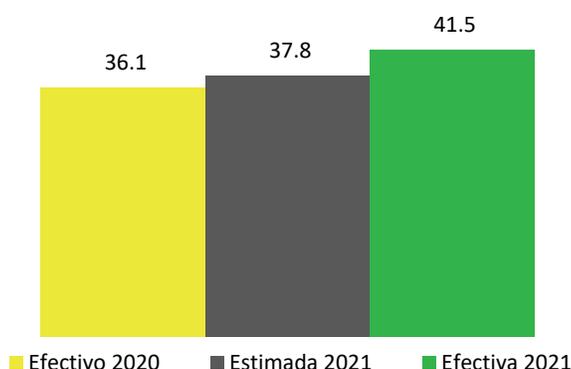


Nota: Datos generados el 21 de julio 2021, por fecha de recaudo.

8.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco⁴²

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para junio 2021 asciende a RD\$41.5 millones, para una diferencia de RD\$5.4 millones más a lo recaudado en junio 2020. Para junio 2021 se percibe una mayor apertura en la actividad económica en comparación con junio 2020, este último periodo el país se encontraba cerrado en su totalidad. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 109.8%, para una diferencia de RD\$3.7 millones más que lo presupuestado.

Gráfica no. 8.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Junio; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en *Ad-valorem* y Específico⁴³ se aprecian aumentos en 46.0% y 34.7%, respectivamente (Ver Cuadro 8.2.3.1). El primer cambio es explicado por el incremento de las operaciones gravadas en 46.0%; mientras que, el segundo se da por el crecimiento en la cantidad de cajetillas de cigarrillos vendidos de 32.6%, para una diferencia de 3.1 millones de unidades de cigarrillos más que las declaradas en 2020.

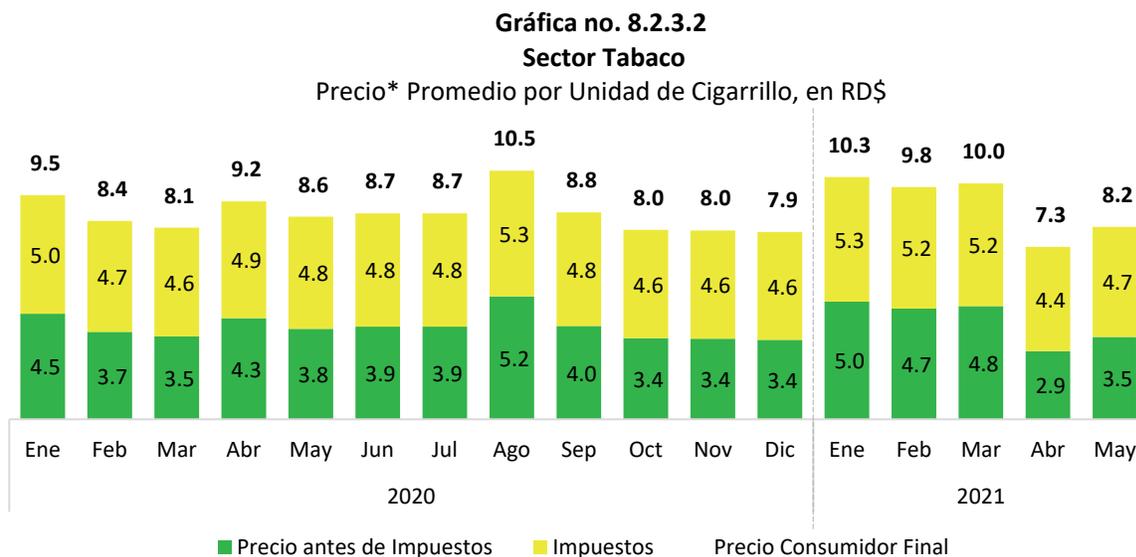
Cuadro no. 8.2.3.1
Sector Tabaco
Impuesto Liquidado Específico y Ad-Valorem
Declaraciones presentadas en junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	5.3	7.8	2.5	46.0%
Específico	25.2	33.9	8.7	34.7%
Total	30.5	41.7	11.2	36.7%

⁴² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

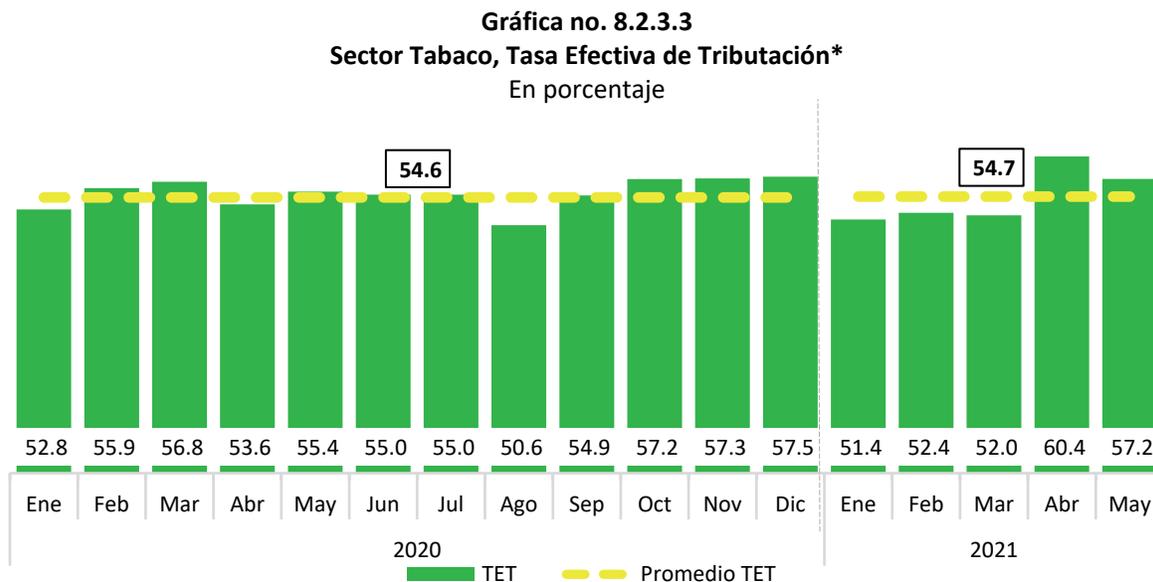
⁴³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

En la Gráfica 8.2.3.2 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es de 54.7% a la fecha. Para las declaraciones presentadas en junio 2021 se observa una tasa efectiva de 57.2%, equivalente a 1.8 puntos porcentuales más que la tasa efectiva calculada para las declaraciones presentadas en junio 2020 (Ver Gráfica 8.2.3.3).



Nota: Datos generados el 21 de julio de 2021 por fecha de recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

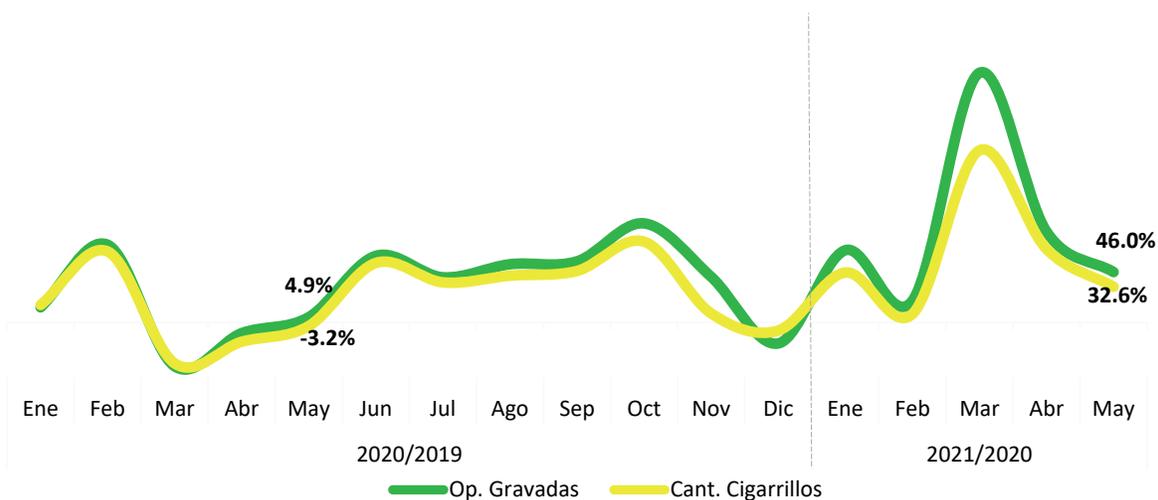


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 21 de julio de 2021.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

En la Gráfica 8.2.3.4 se muestra un incremento en las operaciones gravadas de 46.0% y en la cantidad de cigarrillos declarados de 32.6% con relación al mismo periodo del año anterior.

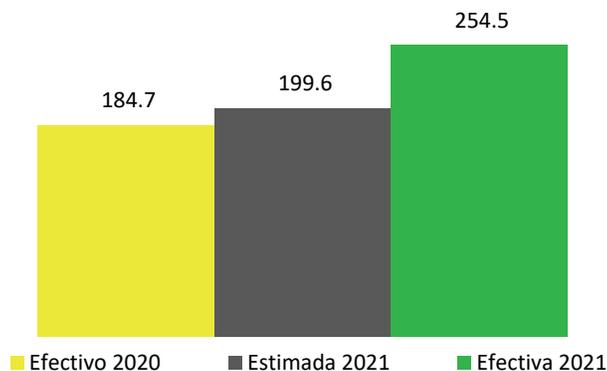
Gráfica no. 8.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 21 de julio de 2021; por fecha de recaudo.

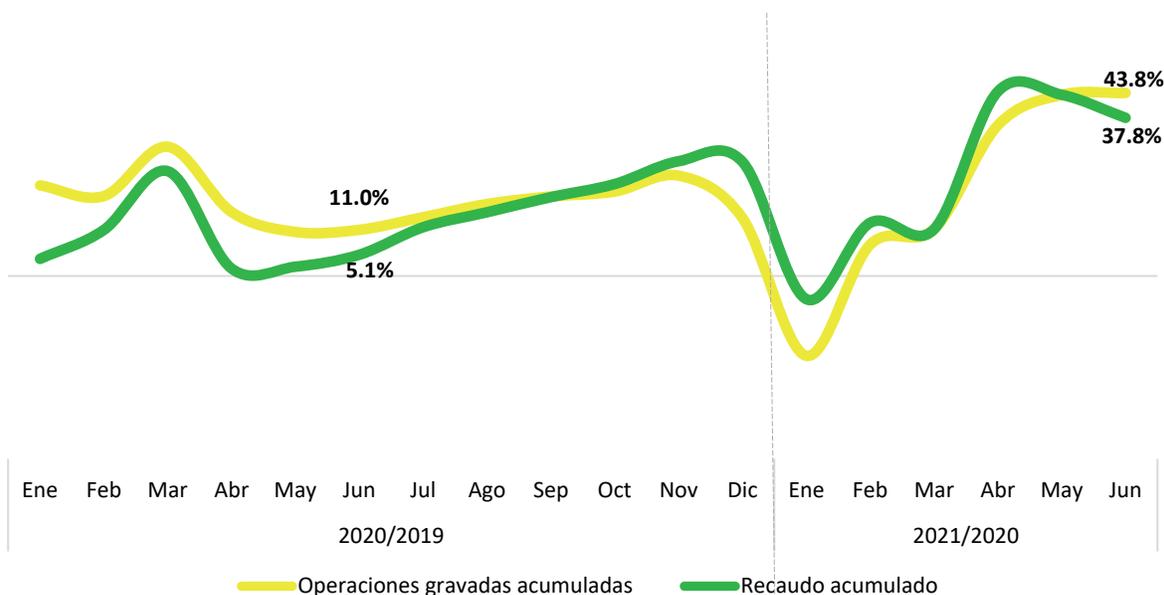
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-junio 2021, esta alcanzó el monto de RD\$254.5 millones, para un incremento de RD\$69.8 millones más respecto al mismo período del 2020. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 127.5% (Ver Gráfica 8.2.3.5)

Gráfica no. 8.2.3.5
ISC sobre el Tabaco
 Enero-junio; en millones de RD\$



En la Gráfica 8.2.3.6 se observa un crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 43.8% y un aumento de 37.8% de la recaudación acumulada.

Gráfica no. 8.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 21 de julio de 2021; por fecha de recaudo.

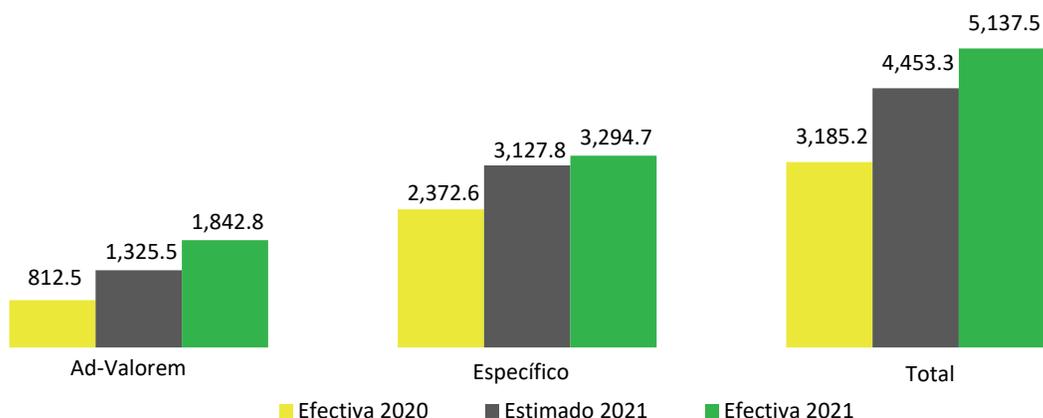
8.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos⁴⁴

En el mes de junio de 2021, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$5,137.5 millones, lo que implica un aumento de RD\$1,952.3 millones respecto a lo recaudado en junio 2020, para un crecimiento de 61.3%. En cuanto al monto estimado, en junio 2021 se logró un nivel de cumplimiento de 115.4%, equivalente a RD\$684.1 millones más que lo estimado. Este crecimiento es explicado, principalmente, por un aumento en la movilidad y flexibilización de las medidas de toque de queda. En junio 2021 hubo igual cantidad de jueves, día en que se liquida este impuesto, comparado con junio 2020.

⁴⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

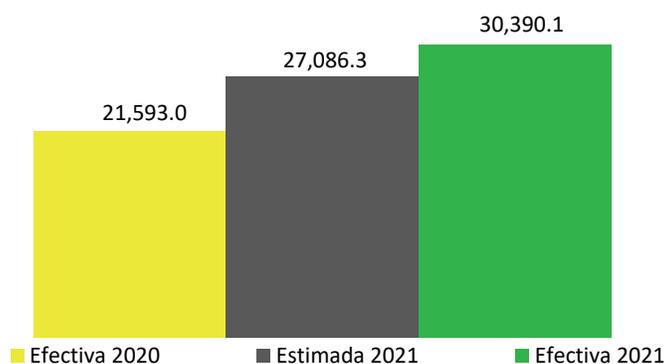
Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en junio 2021 creció en 126.8%, equivalente a RD\$1,030.2 millones por encima de lo recaudado en junio 2020. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 139.0%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un aumento de 38.9% respecto a junio 2020, con un nivel de cumplimiento de 105.3% (ver Gráfica 8.2.4.1).

Gráfica no. 8.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Junio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-junio 2021 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$30,390.1 millones; monto superior en RD\$8,797.0 millones con relación al mismo periodo del año 2020. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 112.2% (ver Gráfica 8.2.4.2).

Gráfica no. 8.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Enero-junio; en millones de RD\$



El cuadro 8.2.4.1 muestra el promedio de los impuestos Ad-Valorem y Específico del mes de junio 2020 y 2021, por tipo de combustible.

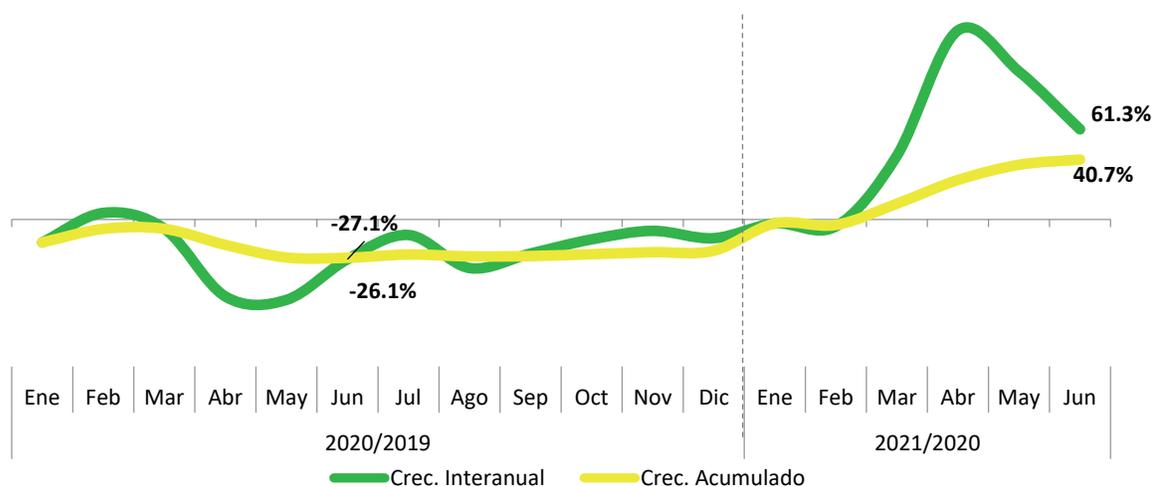
Cuadro no. 8.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
Junio 2021 vs. 2020; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2020	2021	Variación		2020	2021	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	11.8	19.6	7.9	0.7	71.9	71.9	0.0	0.0%
Gasolina Regular	11.4	19.4	8.0	0.7	63.8	63.8	0.0	0.0%
Gasoil Regular	10.4	17.3	6.9	0.7	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (Inter. y No Interconectado)	10.9	17.3	6.5	0.6	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (Inter. y No Interconectado)	10.9	17.3	6.5	0.6	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Óptimo	11.1	18.8	7.7	0.7	34.5	34.5	0.0	0.0%
Avtur	4.8	7.5	2.7	0.6	6.3	6.3	0.0	0.0%
Kerosene	11.4	18.1	6.8	0.6	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil	9.4	14.7	5.2	0.6	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-C (Inter. y No Interconectado)	10.2	14.3	4.1	0.4	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-T (Inter. y No Interconectado)	10.2	14.3	4.1	0.4	18.0	18.0	0.0	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica 8.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual muestra información desde enero 2020 hasta junio 2021, presentando este último un crecimiento interanual de 100.6%.

Gráfica no. 8.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



8.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros

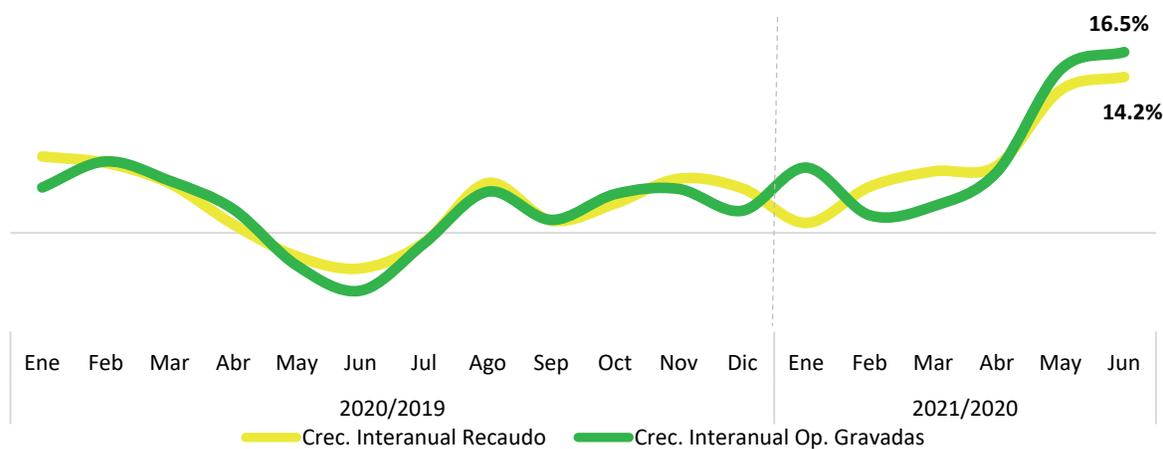
En el mes de junio se recaudó un total de RD\$1,356.7 millones por concepto de Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros, el cual agrupa los Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) e Impuesto Selectivo sobre Seguros. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 107.6%. (ver gráfica 8.2.5.1).

Cuadro no. 8.2.5.1
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Junio 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	599.1	653.7	684.3	85.3	14.2%	104.7%
Impuesto S/ los Seguros	472.8	607.8	672.4	199.5	42.2%	110.6%
Total	1,071.9	1,261.4	1,356.7	284.8	26.6%	107.6%

En mes de junio 2021, la recaudación del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió a RD\$684.3 millones, para un crecimiento interanual de 14.2%, para un cumplimiento de 104.7%. (Ver Cuadro 8.2.5.1). En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de junio estas crecieron un 16.5% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$967.9 millones. (Ver Gráficas 8.2.5.1). Cabe resaltar que, la participación de las operaciones gravadas de IST representa el 71.2% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en junio 2021.

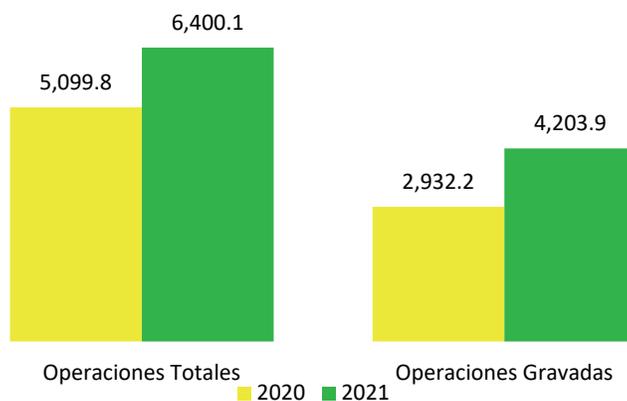
Gráfica no. 8.2.5.1
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Por otro lado, en el Impuesto Selectivo sobre Seguros para el mes de junio la recaudación efectiva fue de RD\$672.4 millones, presentando un crecimiento interanual de 42.2%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 110.6%. Es importante resaltar que, las operaciones gravadas declaradas en el mes de junio por concepto de Seguros crecieron en un 43.4% con relación a las declaradas el mismo período del año 2020, las cuales representan el 65.7% de las operaciones declaradas en junio 2021, para un crecimiento interanual de 8.2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 25.5% (Ver Gráfica 8.2.5.2).

Gráfica no. 8.2.5.2
Operaciones totales y gravadas Impuesto Selectivo sobre Seguros
Declaraciones presentadas en junio; en millones de RD\$



Las operaciones totales de pólizas contra Incendios y Aliados, Vehículos de Motor y Salud representan el 73.9% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de mayo 2021. (Ver Cuadro 8.2.5.2).

Cuadro no. 8.2.5.2
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Declaraciones presentadas en junio; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2020	2021	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Incendios y Aliados	1,305.9	1,606.7	300.8	23.0%	24.5%
Vehículos de Motor	862.8	1,556.8	693.9	80.4%	23.7%
Otros Seguros	415.1	809.8	394.7	95.1%	12.3%
Salud	1,257.3	1,681.1	423.8	33.7%	25.6%
Vida Colectivo e individual	724.6	862.8	138.2	19.1%	13.2%
Accidentes Personal y Salud	69.4	41.0	-28.5	-41.0%	0.6%
Total	4,635.1	6,558.0	1,923.0	41.5%	100.0%

Nota: Datos reportados a la DGII en mayo 2021.

Las recaudaciones acumuladas de “Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros” presentan un crecimiento de 17.7% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$1,256.6 millones. En cuanto a la recaudación enero – junio 2021 del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones se recaudaron RD\$3,997.1 millones, para un crecimiento de RD\$274.0 millones más en comparación de enero – junio 2020. Para el Impuesto Selectivo sobre Seguros se percibió una recaudación de RD\$4,349.3 millones para enero – junio 2021, para un crecimiento de 29.2%. (Ver Cuadro no. 8.2.5.3)

Cuadro no. 8.2.5.3
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
 Enero-junio 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,723.1	4,034.0	3,997.1	274.0	7.4%	99.1%
Impuesto S/ los Seguros	3,366.8	3,709.3	4,349.3	982.6	29.2%	117.3%
Total	7,089.8	7,743.3	8,346.4	1,256.6	17.7%	107.8%

8.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias

8.3.1 Impuesto sobre los Vehículos

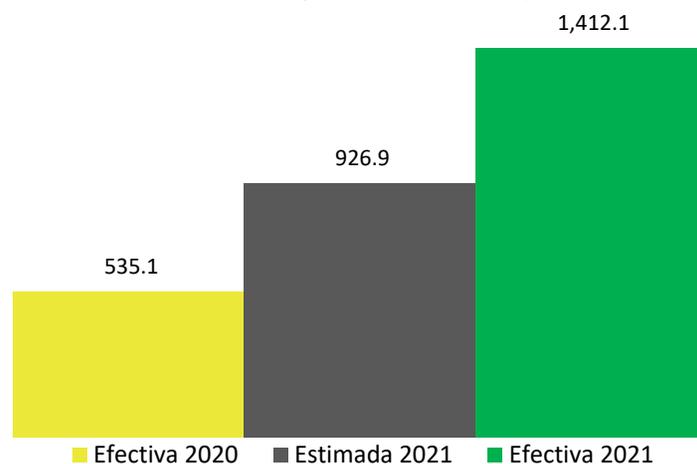
En el mes de junio se recaudó un total de RD\$1,412.1 millones por concepto de “Impuestos sobre los Vehículos”, el cual agrupa los Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos⁴⁵, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor⁴⁶ e Impuesto Emisiones CO2⁴⁷. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 152.3%. (ver gráfica 8.3.1.1). Adicionalmente, para este periodo del año 2020, se extendió la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos vencidos a partir del 19 de marzo hasta el 30 de octubre 2020 (Ver Cuadro no. 8.3.1.1).

⁴⁵ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

⁴⁶ Según lo establecido en el artículo 161 de la Ley No. 63-17, anualmente se efectúa el pago del Impuesto de Circulación de Vehículos, como la renovación anual de placas. Esto también es conocido como la renovación del Marbete. Los vehículos con más de cinco (5) años de fabricación pagarán como derecho a circulación la suma de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00) y Los vehículos con cinco (5) años o menos de fabricación (del 2016 en adelante) pagarán tres mil pesos (RD\$3,000.00).

⁴⁷ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO2 por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor CIF del vehículo de motor: a) Inferiores a 120g CO2 / km = 0%; b) Mayores a 120 y hasta 220g CO2/km = 1%; c) Mayores de 220 y hasta 380g CO2/ km = 2%; d) Superiores a 380g CO2/ km = 3%.

Gráfica no. 8.3.1.1
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
 Junio 2021; en millones de RD\$



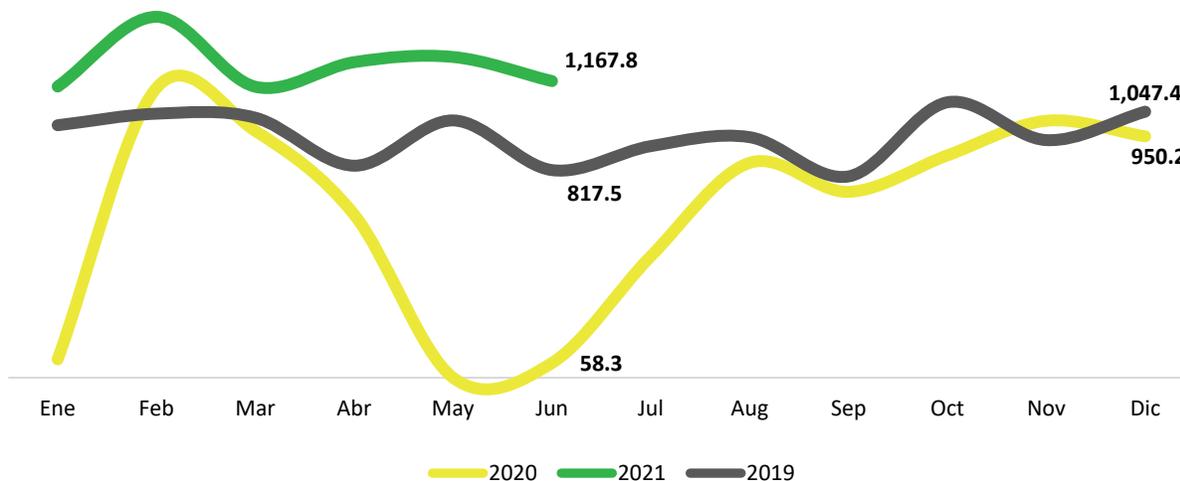
La recaudación del mes de junio 2021 por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$1,262.9 millones, para cumplimiento de 152.0%; en el Impuesto de Derecho de Circulación de Vehículos de Motor se recaudó en junio 2021 un total de RD\$56.4 millones, para un cumplimiento de 126.7%; mientras que, en el Impuesto a las Emisiones de CO2 se recaudó RD\$92.8 millones, para un cumplimiento de 180.0%, RD\$ 41.3 millones más de lo estimado.

Cuadro no. 8.3.1.1
Composición de los Impuestos sobre los Vehículos
 Junio 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	478.6	830.8	1,262.9	784.3	163.9%	152.0%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	24.6	44.5	56.4	31.9	129.9%	126.7%
Impuesto Emisiones CO2	32.0	51.6	92.8	60.9	190.5%	180.0%
Total	535.1	926.9	1,412.1	877.1	163.9%	152.3%

La gráfica 8.3.1.2 muestra el comportamiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual para los años 2019, 2020 y 2021. Como podemos observar, las facilidades tributarias otorgadas para junio 2020, anteriormente mencionadas, provocaron un recaudo menor para dicho periodo. Es importante resaltar que, para junio 2021, la recaudación ya supera los valores pre-covid cuando es comparado con junio 2019.

Gráfica no. 8.3.1.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre los Vehículos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en valor absoluto Período/año anterior



Para el período enero-junio 2021, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$7,017.4 millones, presentando un crecimiento de 113.2% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 156.1%. (Ver Gráfica 8.3.1.2). En cuanto a la recaudación acumulada por el Impuesto a las Emisiones de CO2 alcanzó RD\$507.7 millones para el periodo enero-junio 2021, mostrando un crecimiento interanual de 118.8%, para un cumplimiento de 155.0%, lo que equivale a RD\$180.1 millones más de lo presupuestado (Ver Cuadro no. 8.3.1.2).

Cabe precisar que, para el periodo enero – junio 2021 en el Impuesto de Derecho de Circulación se observa un crecimiento interanual de RD\$1,546.7 millones. Esto es explicado por el periodo de renovación de marbete, en el año 2019 fue del 16 de septiembre al 16 de diciembre y para el año 2020, el periodo de renovación inicia el 17 de noviembre y concluye el 19 de febrero 2021.

Cuadro no. 8.3.1.2
Composición de los Impuesto sobre los Vehículos
 Enero – junio 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	3,291.2	4,496.2	7,017.4	3,726.2	113.2%	156.1%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	357.0	1,326.9	1,903.7	1,546.7	433.3%	143.5%
Impuesto Emisiones CO2	232.0	327.6	507.7	275.6	118.8%	155.0%
Total	3,880.1	6,150.7	9,428.7	5,548.6	143.0%	153.3%

8.3.2 Impuestos sobre juegos de azar⁴⁸

La recaudación en junio 2021 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$265.8 millones, presentando un crecimiento de RD\$ 230.3 millones con respecto al mismo periodo del año anterior (ver Cuadro 8.3.2.1). El 62.8% de la recaudación sobre juegos de azar es aportado por el impuesto específico sobre Bancas de Apuestas y el impuesto sobre Máquinas Tragamonedas; el impuesto sobre Premios contribuye con el 22.7%, mientras que, los impuestos sobre las Ventas de Bancas de Apuestas y los Casinos de Juegos contribuyen con el 7.3% y 6.1%, respectivamente. Finalmente, impuesto sobre juegos telefónicos presentó un 1.1% en el mes de junio. (ver Gráfica 8.3.2.1).

Cuadro no. 8.3.2.1
Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Junio 2021; en millones de RD\$

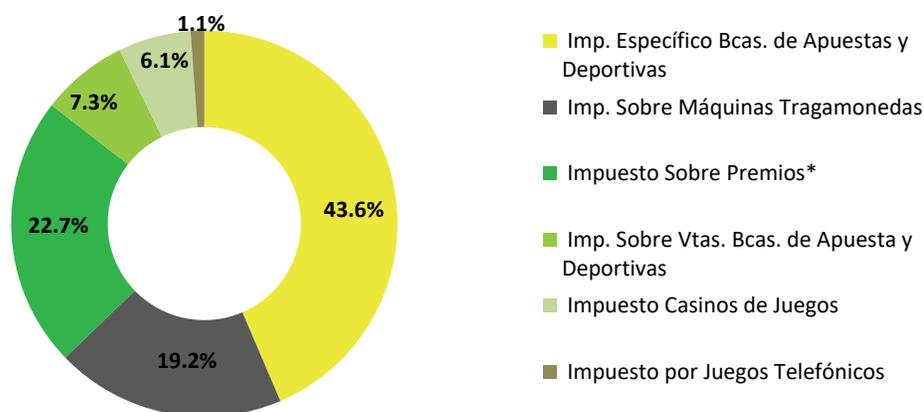
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	107.8	98.3	107.8	117.0	112.5	115.8
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	38.0	45.7	45.2	49.2	48.2	51.1
Impuesto Sobre Premios*	38.1	41.8	27.6	36.9	32.9	60.4
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	18.5	15.8	18.2	20.2	17.8	19.3
Impuesto Casinos de Juegos	5.4	7.9	8.4	8.6	8.8	16.2
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.6	4.6	3.4	3.4	4.6	3.0
Total	211.6	214.2	210.5	235.3	224.9	265.8

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de junio.

*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

⁴⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Gráfica no. 8.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Junio 2021



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de junio del 2021 se jugó alrededor de RD\$253.7 millones en Bancas de Loterías y Deportivas, incrementándose en unos RD\$250.1 millones con respecto al mismo mes del año anterior. Cabe destacar que, como consecuencia de las medidas tomadas para detener el avance de la pandemia fueron suspendidos la mayoría de los torneos deportivos a nivel mundial. A su vez, estas declaraciones al mes de junio 2021 reportan la existencia formal de 4,903 máquinas tragamonedas. El 14.3% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santiago, el 42.7% en Santo Domingo, mientras el resto del país concentra el 42.9% de máquinas Tragamonedas en junio. (ver Cuadro 8.3.2.2).

Cuadro no. 8.3.2.2
Cantidad y venta mensual por concepto de Loterías y Bancas Deportivas
 Junio 2021; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensuales (millones de RD\$)
Bancas de Lotería	34,016	154.7
Bancas Deportivas	2,236	99.0
Total	36,252	253.7

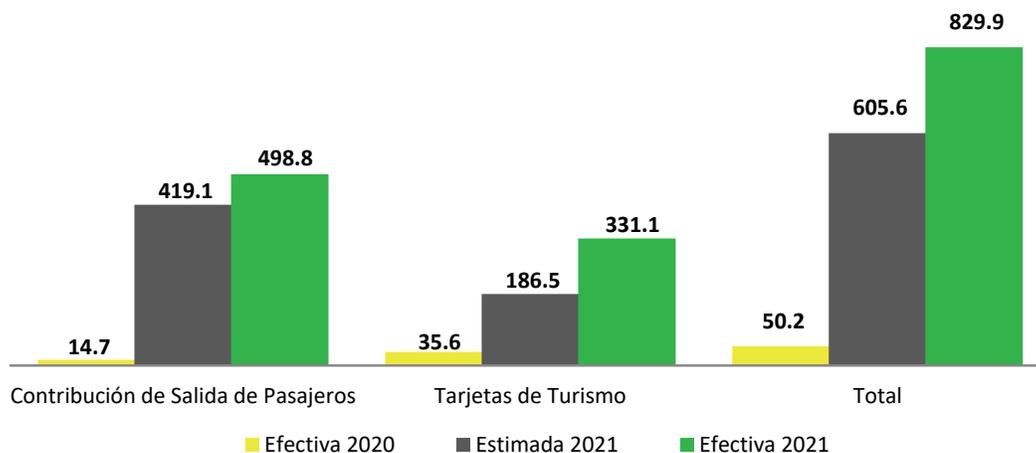
Nota: Datos actualizados el 26 de julio de 2021.

9. Impuestos sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

9.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)⁴⁹

En junio del 2021, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$829.9 millones, equivalente a RD\$779.6 millones más de lo recaudado en junio del 2020. La recaudación por esos conceptos se vio afectada, por las medidas adoptadas para frenar la propagación de la pandemia COVID-19. Para el mes de junio del 2021, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 137.0% (ver Gráfica 9.1.1).

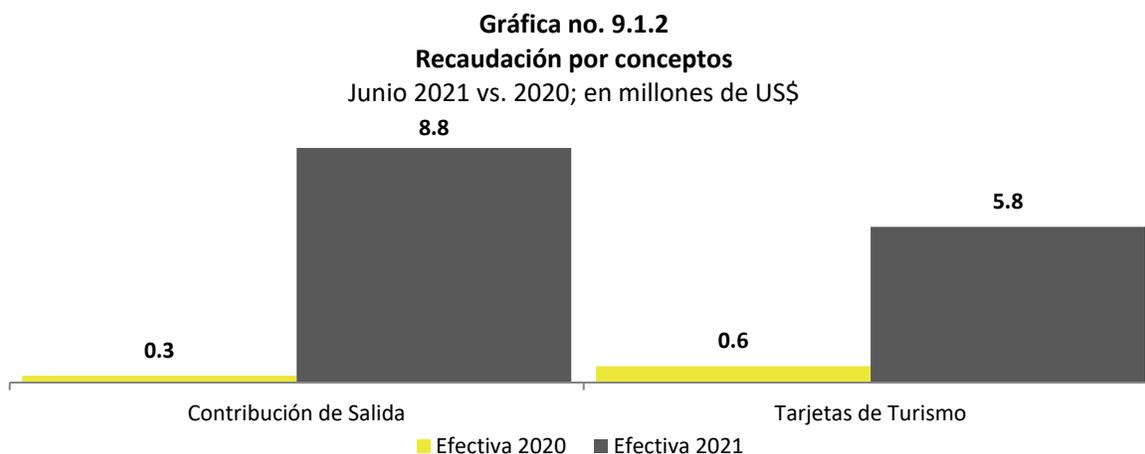
Gráfica no. 9.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Junio 2021 vs. 2020; en millones de RD\$



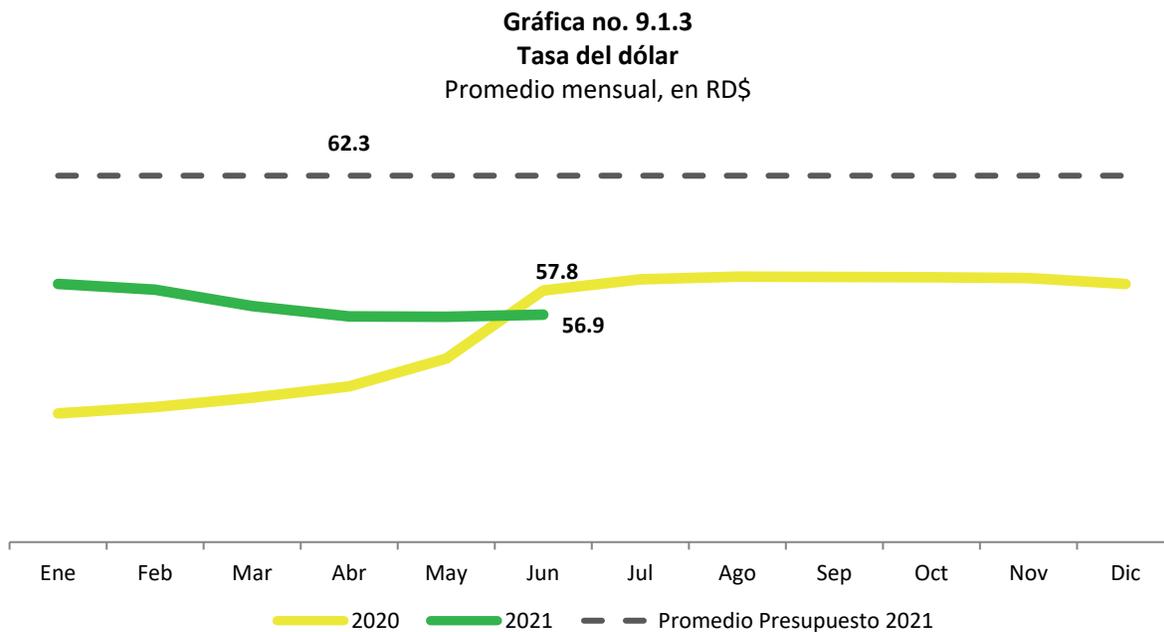
Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que para junio 2021 el impuesto a la Contribución de Salida tuvo un crecimiento interanual de RD\$484.1 millones más al compararlo con junio 2020. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 119.0%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo presentó un crecimiento interanual de RD\$295.5 millones más que lo recaudado durante el mes de junio del 2020; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 177.5% respecto al estimado (ver Gráfica 9.1.1).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida crece 8.5 millones de dólares; mientras que, lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece 5.2 millones de dólares al comparar con junio 2020 (ver Gráfica 9.1.2).

⁴⁹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

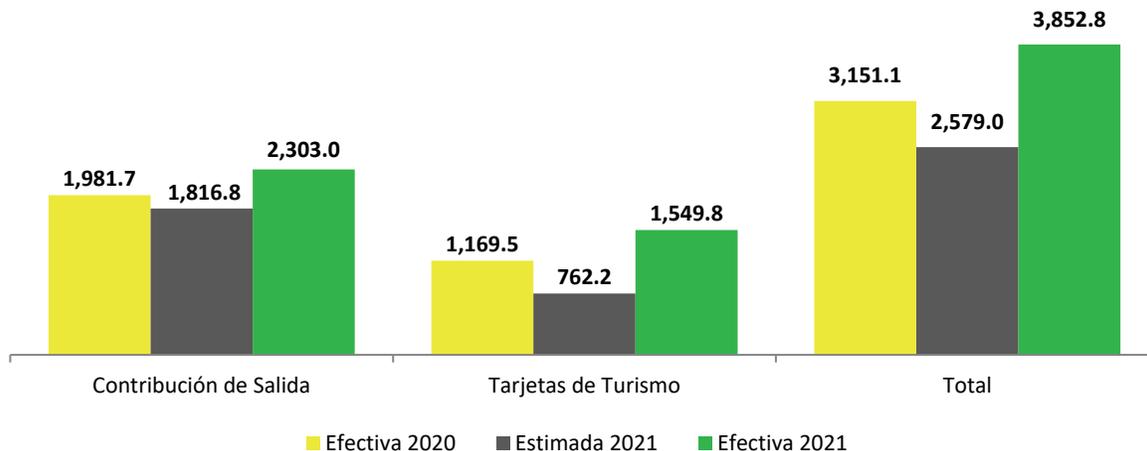


En junio del 2021 se observa una variación negativa de RD\$0.94 pesos en la tasa del dólar, con respecto a junio del 2020. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$62.3, siendo esta tasa superior al promedio del mes de junio del 2021, que asciende a RD\$56.8 (ver Gráfica 9.1.3).



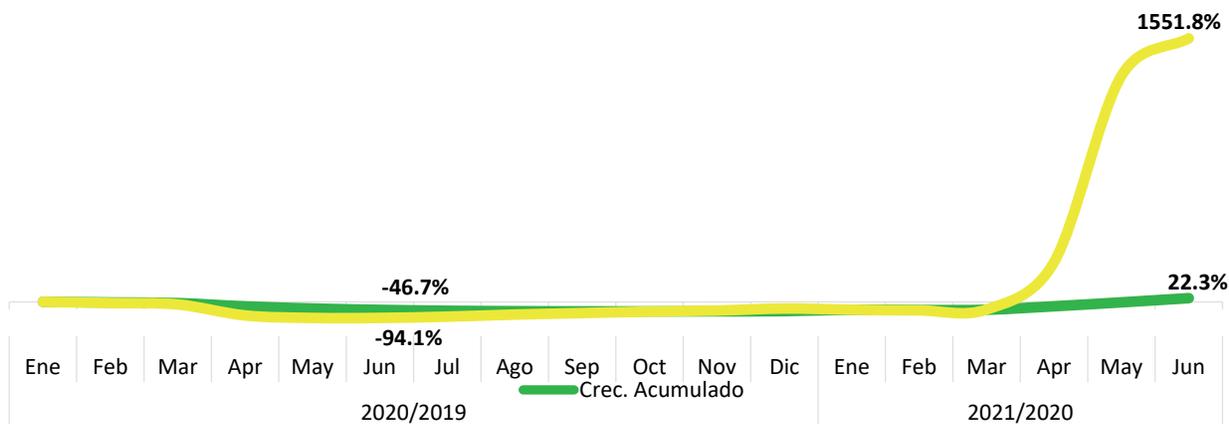
En el periodo enero-junio del 2021, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$3,852.8 millones, equivalente a RD\$701.7 millones por encima de lo recaudado en enero-junio del 2020, obteniendo así un crecimiento interanual de 22.3%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 149.4% (ver Gráfica 9.1.4).

Gráfica no. 9.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-junio; en millones RD\$



La Gráfica 9.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica no. 9.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



ANEXOS⁵⁰

⁵⁰ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Junio 2021 vs 2020

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2020	2021*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	10,871.75	18,611.74	7,739.99	71.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,098.89	5,391.87	1,292.98	31.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	241.06	633.98	392.92	163.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,135.89	3,765.06	629.17	20.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	268.29	445.54	177.25	66.1%
- Retención sobre Premios	9.04	60.41	51.37	568.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	56.57	116.68	60.12	106.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	115.31	116.54	1.23	1.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	272.74	253.66	(19.08)	-7.0%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	4,255.83	9,294.59	5,038.76	118.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,192.85	9,133.20	4,940.34	117.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	33.31	52.67	19.36	58.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	0.94	61.64	60.70	6451.8%
- Impuesto Casinos de Juego	6.78	16.19	9.41	138.7%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	0.45	3.02	2.57	570.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.84	5.96	4.12	224.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	19.66	21.92	2.27	11.5%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,447.53	3,799.23	1,351.70	55.2%
- Dividendos	451.97	1,115.71	663.74	146.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	116.47	151.32	34.85	29.9%
- Pagos al Exterior en General	969.62	1,280.59	310.97	32.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	2.34	19.31	16.97	724.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	11.87	51.11	39.24	330.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	798.79	684.84	(113.96)	-14.3%
- Otras Retenciones	37.72	85.58	47.86	126.9%
- Otros	58.75	410.79	352.04	599.2%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	69.50	126.05	56.55	81.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,587.80	3,200.32	1,612.52	101.6%
- Operaciones Inmobiliarias	324.58	1,343.37	1,018.79	313.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	251.34	393.68	142.34	56.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	57.14	187.75	130.62	228.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	24.42	83.51	59.09	242.0%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.65	0.09	(0.55)	-85.7%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	25.12	153.12	128.00	509.6%
- Constitución de Cias	207.97	95.22	(112.75)	-54.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	634.66	802.72	168.06	26.5%
- Accesorios sobre la Propiedad	61.93	140.87	78.93	127.4%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	16,792.64	21,166.83	4,374.19	26.0%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,993.72	11,301.52	1,307.80	13.1%
- ITBIS	9,993.72	11,301.52	1,307.80	13.09%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,250.51	8,379.52	2,129.01	34.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	832.87	415.55	(417.32)	-50.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,123.76	1,427.25	303.49	27.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	36.10	41.54	5.45	15.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	812.54	1,842.78	1,030.24	126.8%
- Hidrocarburos Específico	2,372.62	3,294.71	922.09	38.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	599.06	684.35	85.28	14.2%
- Impuesto S/ los Seguros	472.84	672.38	199.54	42.2%
- Otros	0.73	0.97	0.25	34.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	514.95	1,435.08	920.13	178.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	478.56	1,262.86	784.29	163.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	24.55	56.44	31.89	129.9%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	11.83	115.78	103.95	878.4%
- Otros	-	0.00	0.00	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	33.47	50.71	17.24	51.5%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	14.71	499.17	484.46	3292.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	14.67	498.82	484.14	3299.5%
- Otros	0.04	0.35	0.31	801.5%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	31.96	92.83	60.87	190.5%
- Impuesto Emisiones CO2	31.96	92.83	60.87	190.5%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	40.87	338.18	297.31	727.5%
- Tasas Tarjetas de Turismo	35.57	331.10	295.53	830.8%
- Derechos Administrativos	5.30	7.08	1.79	33.7%
OTROS INGRESOS	857.93	6,151.59	5,293.66	617.0%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	206.12	5,402.65	5,196.53	2521.1%
- Multas y Sanciones	3.98	17.71	13.73	345.1%
- Ingresos Diversos	6.73	4.41	(2.32)	-34.5%
-Contribución GLP	641.02	726.36	85.33	13.3%
- Otros	0.08	0.47	0.39	503.9%
TOTAL	30,195.32	50,060.65	19,865.33	65.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Junio 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	14,299.26	18,611.74	4,312.48	30.2%	130.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,710.70	5,391.87	681.17	14.5%	114.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	281.03	633.98	352.95	125.6%	225.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,592.59	3,765.06	172.47	4.8%	104.8%
- Retención Prestación Serv. Grales.	283.76	445.54	161.78	57.0%	157.0%
- Retención sobre Premios	40.12	60.41	20.29	50.6%	150.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	108.80	116.68	7.89	7.2%	107.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	118.02	116.54	(1.48)	-1.3%	98.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	286.38	253.66	(32.72)	-11.4%	88.6%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6,483.85	9,294.59	2,810.74	43.3%	143.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	6,342.38	9,133.20	2,790.81	44.0%	144.0%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	41.28	52.67	11.39	27.6%	127.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	59.92	61.64	1.72	2.9%	102.9%
- Impuesto Casinos de Juego	9.68	16.19	6.51	67.2%	167.2%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.47	3.02	1.54	104.9%	204.9%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	8.48	5.96	(2.52)	-29.7%	70.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	20.64	21.92	1.28	6.2%	106.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,022.31	3,799.23	776.92	25.7%	125.7%
- Dividendos	889.64	1,115.71	226.07	25.4%	125.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	122.29	151.32	29.02	23.7%	123.7%
- Pagos al Exterior en General	1,017.65	1,280.59	262.94	25.8%	125.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.23	19.31	0.08	0.4%	100.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	33.46	51.11	17.65	52.7%	152.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	839.03	684.84	(154.19)	-18.4%	81.6%
- Otras Retenciones	-	85.58	85.58	100.0%	100.0%
- Otros	101.01	410.79	309.78	306.7%	406.7%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	82.40	126.05	43.65	53.0%	153.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,960.19	3,200.32	1,240.12	63.3%	163.3%
- Operaciones Inmobiliarias	714.77	1,343.37	628.60	87.9%	187.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	191.45	393.68	202.22	105.6%	205.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	121.80	187.75	65.95	54.1%	154.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	32.43	83.51	51.07	157.5%	257.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.09	0.09	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	113.85	153.12	39.27	34.5%	134.5%
- Constitución de Cias	17.51	95.22	77.71	443.7%	543.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	663.10	802.72	139.61	21.1%	121.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	105.27	140.87	35.60	33.8%	133.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	19,341.36	21,166.83	1,825.47	9.4%	109.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	10,440.73	11,301.52	860.78	8.2%	108.2%
- ITBIS	10,440.73	11,301.52	860.78	8.2%	108.2%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,799.00	8,379.52	580.53	7.4%	107.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	664.51	415.55	(248.96)	-37.5%	62.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,379.94	1,427.25	47.30	3.4%	103.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	37.84	41.54	3.71	9.8%	109.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,325.51	1,842.78	517.27	39.0%	139.0%
- Hidrocarburos Específico	3,127.83	3,294.71	166.88	5.3%	105.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	653.67	684.35	30.68	4.7%	104.7%
- Impuesto S/ los Seguros	607.75	672.38	64.62	10.6%	110.6%
- Otros	1.93	0.97	(0.96)	-49.7%	50.3%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	988.05	1,435.08	447.03	45.2%	145.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	830.84	1,262.86	432.02	52.0%	152.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	44.53	56.44	11.91	26.7%	126.7%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	112.68	115.78	3.10	2.7%	102.7%
- Otros	-	0.00	0.00	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	113.58	50.71	(62.87)	-55.4%	44.6%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERI	419.14	499.17	80.03	19.1%	119.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	419.10	498.82	79.72	19.0%	119.0%
- Otros	0.04	0.35	0.31	758.6%	858.6%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	51.56	92.83	41.27	80.0%	180.0%
- Impuesto Emisiones CO2	51.56	92.83	41.27	80.0%	180.0%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	191.60	338.18	146.57	76.5%	176.5%
- Tasas Tarjetas de Turismo	186.49	331.10	144.61	77.5%	177.5%
- Derechos Administrativos	5.11	7.08	1.97	38.5%	138.5%
OTROS INGRESOS	6,705.25	6,151.59	(553.65)	-8.3%	91.7%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	5,918.37	5,402.65	(515.72)	-8.7%	91.3%
- Multas y Sanciones	6.73	17.71	10.98	163.1%	263.1%
- Ingresos Diversos	7.07	4.41	(2.66)	-37.6%	62.4%
-Contribución GLP	773.08	726.36	(46.72)	-6.0%	94.0%
- Otros	0.00	0.47	0.46	13753.5%	13853.5%
TOTAL	42,968.36	50,060.65	7,092.30	16.5%	116.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Junio 2021 vs 2020

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2020	2021*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	86,941.21	137,418.91	50,477.69	58.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	30,686.31	35,636.02	4,949.70	16.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	925.88	2,785.93	1,860.04	200.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	24,280.24	27,072.61	2,792.37	11.5%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,094.78	2,595.37	500.59	23.9%
- Retención sobre Premios	210.07	237.78	27.71	13.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	590.12	456.98	(133.14)	-22.6%
- Retención Retribuciones Complementarias	697.85	739.54	41.69	6.0%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,887.37	1,747.81	(139.55)	-7.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	39,012.70	82,115.09	43,102.40	110.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	33,896.27	75,125.71	41,229.44	121.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	4,314.69	6,100.77	1,786.08	41.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	235.56	289.73	54.17	23.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	263.13	300.72	37.59	14.3%
- Impuesto Casinos de Juego	61.20	55.36	(5.84)	-9.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	11.63	22.72	11.10	95.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	56.83	66.64	9.81	17.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	173.38	153.44	(19.94)	-11.5%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	16,686.67	19,102.11	2,415.44	14.5%
- Dividendos	4,517.52	5,315.44	797.91	17.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	831.07	831.56	0.49	0.1%
- Pagos al Exterior en General	5,920.56	6,687.84	767.28	13.0%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	52.59	109.83	57.24	108.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	191.83	277.47	85.63	44.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,394.19	3,766.56	(627.63)	-14.3%
- Otras Retenciones	336.85	459.85	123.00	36.5%
- Otros	442.06	1,653.58	1,211.52	274.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	555.54	565.69	10.15	1.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	9,497.84	20,162.19	10,664.35	112.3%
- Operaciones Inmobiliarias	1,785.14	6,180.78	4,395.65	246.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	906.16	4,242.22	3,336.06	368.2%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,409.72	2,237.82	828.10	58.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	157.69	463.75	306.06	194.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	3.71	0.27	(3.44)	-92.8%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	343.27	929.32	586.05	170.7%
- Constitución de Cias	439.96	549.67	109.71	24.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,015.85	4,968.43	952.58	23.7%
- Accesorios sobre la Propiedad	436.35	589.94	153.59	35.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	95,911.33	126,432.06	30,520.74	31.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	53,176.19	64,396.85	11,220.66	21.1%
- ITBIS	53,176.19	64,396.85	11,220.66	21.1%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	38,518.95	52,163.21	13,644.26	35.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,620.70	4,595.29	974.59	26.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	6,019.80	8,569.68	2,549.88	42.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	184.69	254.54	69.85	37.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	6,553.04	10,540.15	3,987.11	60.8%
- Hidrocarburos Específico	15,039.98	19,849.92	4,809.94	32.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,723.05	3,997.09	274.04	7.4%
- Impuesto S/ los Seguros	3,366.76	4,349.32	982.56	29.2%
- Otros	10.93	7.22	(3.71)	-33.9%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	3,944.47	9,580.41	5,635.94	142.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	3,291.16	7,017.36	3,726.21	113.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	356.95	1,903.68	1,546.72	433.3%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	296.30	659.24	362.94	122.5%
- Otros	0.06	0.12	0.07	121.7%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	271.72	291.59	19.87	7.3%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	1,983.39	2,305.30	321.90	16.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,981.69	2,302.98	321.29	16.2%
- Otros	1.70	2.31	0.61	35.8%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	232.02	507.66	275.64	118.8%
- Impuesto Emisiones CO2	232.02	507.66	275.64	118.8%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,207.99	1,591.28	383.28	31.7%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,169.46	1,549.84	380.38	32.5%
- Derechos Administrativos	38.54	41.44	2.90	7.5%
OTROS INGRESOS	5,470.10	10,521.83	5,051.73	92.4%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,375.98	5,739.41	4,363.44	317.1%
- Multas y Sanciones	43.94	144.08	100.14	227.9%
- Ingresos Diversos	28.32	55.00	26.68	94.2%
-Contribución GLP	4,019.43	4,575.26	555.83	13.8%
- Otros	2.43	8.07	5.64	232.2%
TOTAL	201,228.52	298,939.23	97,710.7	48.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Junio 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	101,545.85	137,418.91	35,873.06	35.3%	135.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	28,227.60	35,636.02	7,408.42	26.2%	126.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,312.08	2,785.93	1,473.85	112.3%	212.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	21,277.36	27,072.61	5,795.25	27.2%	127.2%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,202.59	2,595.37	392.77	17.8%	117.8%
- Retención sobre Premios	188.64	237.78	49.14	26.1%	126.1%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	535.47	456.98	(78.49)	-14.7%	85.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	729.65	739.54	9.89	1.4%	101.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,981.81	1,747.81	(234.00)	-11.8%	88.2%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	55,501.45	82,115.09	26,613.64	48.0%	148.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	52,320.04	75,125.71	22,805.67	43.6%	143.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,382.92	6,100.77	3,717.85	156.0%	256.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	247.34	289.73	42.39	17.1%	117.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	275.52	300.72	25.21	9.1%	109.1%
- Impuesto Casinos de Juego	32.32	55.36	23.04	71.3%	171.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	10.21	22.72	12.51	122.5%	222.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	51.06	66.64	15.58	30.5%	130.5%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	182.05	153.44	(28.61)	-15.7%	84.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	17,466.57	19,102.11	1,635.54	9.4%	109.4%
- Dividendos	4,576.25	5,315.44	739.19	16.2%	116.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	732.62	831.56	98.94	13.5%	113.5%
- Pagos al Exterior en General	6,110.08	6,687.84	577.75	9.5%	109.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	80.45	109.83	29.38	36.5%	136.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	131.88	277.47	145.59	110.4%	210.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	5,018.06	3,766.56	(1,251.51)	-24.9%	75.1%
- Otras Retenciones	-	459.85	459.85	100.0%	100.0%
- Otros	817.22	1,653.58	836.36	102.3%	202.3%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	350.23	565.69	215.46	61.5%	161.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	14,666.28	20,162.19	5,495.91	37.5%	137.5%
- Operaciones Inmobiliarias	3,789.14	6,180.78	2,391.64	63.1%	163.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,352.11	4,242.22	1,890.11	80.4%	180.4%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,075.53	2,237.82	162.29	7.8%	107.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	273.82	463.75	189.93	69.4%	169.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.27	0.27	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	689.38	929.32	239.94	34.8%	134.8%
- Constitución de Cias	351.67	549.67	198.00	56.3%	156.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,570.79	4,968.43	397.63	8.7%	108.7%
- Accesorios sobre la Propiedad	563.84	589.94	26.10	4.6%	104.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	115,981.29	126,432.06	10,450.78	9.0%	109.0%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	62,226.64	64,396.85	2,170.21	3.5%	103.5%
- ITBIS	62,226.64	64,396.85	2,170.21	3.5%	103.5%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	46,678.24	52,163.21	5,484.97	11.8%	111.8%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,491.86	4,595.29	1,103.43	31.6%	131.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	8,140.79	8,569.68	428.89	5.3%	105.3%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	199.56	254.54	54.98	27.5%	127.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	8,139.85	10,540.15	2,400.30	29.5%	129.5%
- Hidrocarburos Especifico	18,946.46	19,849.92	903.46	4.8%	104.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,034.02	3,997.09	(36.93)	-0.9%	99.1%
- Impuesto S/ los Seguros	3,709.28	4,349.32	640.04	17.3%	117.3%
- Otros	16.42	7.22	(9.20)	-56.0%	44.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	6,491.34	9,580.41	3,089.07	47.6%	147.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	4,496.16	7,017.36	2,521.20	56.1%	156.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,326.91	1,903.68	576.77	43.5%	143.5%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	668.21	659.24	(8.96)	-1.3%	98.7%
- Otros	0.06	0.12	0.07	111.1%	211.1%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	585.07	291.59	(293.48)	-50.2%	49.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	1,818.39	2,305.30	486.90	26.8%	126.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,816.79	2,302.98	486.19	26.8%	126.8%
- Otros	1.60	2.31	0.71	44.5%	144.5%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	327.60	507.66	180.07	55.0%	155.0%
- Impuesto Emisiones CO2	327.60	507.66	180.07	55.0%	155.0%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	794.06	1,591.28	797.22	100.4%	200.4%
- Tasas Tarjetas de Turismo	762.17	1,549.84	787.67	103.3%	203.3%
- Derechos Administrativos	31.89	41.44	9.55	29.9%	129.9%
OTROS INGRESOS	10,519.54	10,521.83	2.29	0.0%	100.0%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	5,918.37	5,739.41	(178.95)	-3.0%	97.0%
- Multas y Sanciones	32.26	144.08	111.82	346.6%	446.6%
- Ingresos Diversos	33.01	55.00	21.99	66.6%	166.6%
-Contribución GLP	4,535.40	4,575.26	39.86	0.9%	100.9%
- Otros	0.50	8.07	7.58	1518.6%	1618.6%
TOTAL	245,653.00	298,939.2	53,286.22	21.7%	121.7%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2021

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	21,801.3	19,465.50	15,179.14	39,855.13	22,506.11	18,611.74	137,418.91
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	6,345.3	5,865.79	6,287.07	5,482.96	6,263.07	5,391.87	35,636.02
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	174.7	233.46	1,200.52	265.57	277.67	633.98	2,785.93
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	5,066.0	4,723.10	4,171.64	4,261.70	5,085.15	3,765.06	27,072.61
- Retención Prestación Serv. Grales.	533.2	301.78	401.17	457.84	455.83	445.54	2,595.37
- Retención sobre Premios	38.1	41.82	27.63	36.87	32.91	60.41	237.78
- Retención Alquileres y Arrendamientos	80.7	58.27	69.27	68.01	64.02	116.68	456.98
- Retención Retribuciones Complementarias	152.3	125.97	116.42	121.81	106.50	116.54	739.54
- Retención Intereses Personas Físicas	300.2	381.39	300.42	271.15	240.98	253.66	1,747.81
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	11,336.3	11,432.64	6,592.93	30,802.12	12,656.51	9,294.59	82,115.09
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	9,027.6	11,255.31	6,477.73	26,722.75	12,509.12	9,133.20	75,125.71
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,156.2	-	-	3,944.56	-	-	6,100.77
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	48.5	44.98	46.64	50.51	46.38	52.67	289.73
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	49.2	44.17	34.34	50.65	60.75	61.64	300.72
- Impuesto Casinos de Juego	5.4	7.92	8.40	8.60	8.84	16.19	55.36
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.6	4.61	3.38	3.42	4.65	3.02	22.72
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	30.6	20.86	0.89	0.55	7.78	5.96	66.64
- Retención Intereses Personas Jurídicas	15.1	54.78	21.55	21.08	18.99	21.92	153.44
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,044.0	2,100.76	2,214.90	3,480.55	3,462.70	3,799.23	19,102.11
- Dividendos	1,179.4	374.01	257.23	1,013.96	1,375.14	1,115.71	5,315.44
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	258.8	71.57	59.11	205.95	84.83	151.32	831.56
- Pagos al Exterior en General	1,414.0	809.71	995.20	1,084.53	1,103.83	1,280.59	6,687.84
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.5	15.85	18.16	20.21	17.76	19.31	109.83
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	38.0	45.69	45.18	49.24	48.24	51.11	277.47
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	867.9	345.91	557.54	758.51	551.86	684.84	3,766.56
- Otras Retenciones	92.2	49.61	62.83	97.17	72.48	85.58	459.85
- Otros	175.2	388.41	219.66	250.97	208.55	410.79	1,653.58
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	75.7	66.31	84.24	89.50	123.84	126.05	565.69
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,861.9	2,490.36	3,871.47	5,500.17	3,238.02	3,200.32	20,162.19
- Operaciones Inmobiliarias	516.3	900.09	1,133.14	1,096.60	1,191.33	1,343.37	6,180.78
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	248.2	181.91	264.81	2,740.59	412.99	393.68	4,242.22
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	116.3	270.73	1,198.29	237.50	227.28	187.75	2,237.82
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	35.4	64.30	99.48	77.81	103.23	83.51	463.75
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.0	0.02	0.04	0.04	0.06	0.09	0.27
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	105.3	159.61	187.47	160.76	163.09	153.12	929.32
- Constitución de Cias	11.9	58.04	99.47	108.09	176.97	95.22	549.67
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	773.8	777.49	795.79	986.55	832.06	802.72	4,968.43
- Accesorios sobre la Propiedad	54.7	78.17	92.97	92.23	131.01	140.87	589.94
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	22,710.1	18,971.37	20,555.95	21,721.12	21,306.67	21,166.83	126,432.06
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	12,111.7	9,274.16	9,410.41	11,287.81	11,011.24	11,301.52	64,396.85
- ITBIS	12,111.7	9,274.16	9,410.41	11,287.81	11,011.24	11,301.52	64,396.85
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,864.1	7,621.35	9,416.28	9,054.42	8,827.54	8,379.52	52,163.21
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,162.8	509.16	752.31	891.38	864.12	415.55	4,595.29
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,771.7	1,253.53	1,252.75	1,449.63	1,414.86	1,427.25	8,569.68
- Impuesto Selectivo al Tabaco	45.5	40.54	39.80	45.36	41.57	41.54	251.54
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,429.9	1,585.88	2,115.81	1,712.35	1,853.40	1,842.78	10,540.15
- Hidrocarburos Especifico	3,073.3	3,026.46	3,905.95	3,223.29	3,326.22	3,294.71	19,849.92
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	670.1	660.26	657.46	666.00	658.88	684.35	3,997.09
- Impuesto S/ los Seguros	710.6	543.59	689.75	1,065.50	667.55	672.38	4,349.32
- Otros	0.3	1.67	2.44	0.91	0.92	0.97	7.22
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,694.7	2,029.06	1,683.12	1,322.54	1,415.93	1,435.08	9,580.41
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	799.2	1,146.44	1,420.90	1,145.49	1,242.47	1,262.86	7,017.36
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	787.6	784.27	154.45	60.04	60.84	56.44	1,903.68
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	107.8	98.33	107.76	116.99	112.54	115.78	659.24
- Otros	0.0	0.02	0.00	0.01	0.08	0.00	0.12
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	39.6	46.80	46.14	56.35	51.97	50.71	291.59
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	356.9	322.63	287.32	415.57	423.74	499.17	2,305.30
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	356.8	322.28	287.09	415.38	422.58	498.82	2,302.98
- Otros	0.0	0.35	0.23	0.19	1.16	0.35	2.31
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	56.5	83.87	101.74	81.28	91.47	92.83	507.66
- Impuesto Emisiones CO2	56.5	83.87	101.74	81.28	91.47	92.83	507.66
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	189.8	181.74	206.94	332.71	341.86	338.18	1,591.28
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.5	175.28	198.85	325.79	334.32	331.10	1,549.84
- Derechos Administrativos	5.3	6.47	8.09	6.92	7.54	7.08	41.44
OTROS INGRESOS	1,073.9	755.22	843.03	890.97	807.14	6,151.59	10,521.83
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	336.8	-	-	-	-	5,402.65	5,739.41
- Multas y Sanciones	35.3	29.04	20.77	20.29	21.00	17.71	144.08
- Ingresos Diversos	7.0	4.03	26.49	8.46	4.65	4.41	55.00
-Contribución GLP	694.6	721.74	794.30	861.94	776.34	726.36	4,575.26
- Otros	0.3	0.40	1.47	0.27	5.15	0.47	8.07
TOTAL	48,050.3	42,270.69	41,045.58	68,796.94	48,715.02	50,060.65	298,939.23

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.



Impuestos Internos

809-689-3444

Desde Santo Domingo.

1-809-200-6060

Desde en interior si cargos.

809-689-0131

Quejas y Sugerencias.

Tu contribución es nuestro principio

@DGIIRD     | dgii.gov.do